



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXII

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 10 de mayo de 2019

Número 5273

CONTENIDO

Previsiones

- 4** De la Mesa Directiva

Comunicaciones

- 4** Del gobierno de Oaxaca, con la que remite contestación a punto de acuerdo referente a implantar acciones tendientes a garantizar una protección adecuada, su desarrollo e inclusión y mejorar la calidad de vida y los derechos humanos de las personas con discapacidad
- 7** Del gobierno de Oaxaca, con la que remite contestación a punto de acuerdo referente a emprender acciones eficaces y efectivas conducentes a terminar con la violencia feminicida
- 8** Del gobierno de Oaxaca, con la que remite contestación a punto de acuerdo referente a promover políticas y medidas tendientes a prevenir y erradicar la discriminación en todas sus expresiones en el territorio nacional
- 9** Del gobierno de Oaxaca, con la que remite respuesta a punto de acuerdo relativo a dar seguimiento a iniciativas presentadas ante el Congreso del estado
- 11** De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, con la que envía respuesta a punto de acuerdo sobre implantar acciones y programas para combatir y prevenir el aumento de delitos y violencia en el territorio nacional
- 16** De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, con la que envía respuesta a punto de acuerdo sobre el fortalecimiento de los programas de apoyo económico para los jóvenes que realizan su servicio social dentro de alguna dependencia o institución de estos órdenes de gobierno
- 19** De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante la cual remite respuesta al punto de acuerdo relativo al funcionamiento de la infraestructura física educativa tras los sismos de 2017
- 21** De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante la cual remite respuesta al punto de acuerdo sobre protección civil en el ámbito escolar
- 22** De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante la cual remite respuesta al punto de acuerdo sobre el seguro de responsabilidad civil vehicular para circular por vías, puentes y carreteras federales
- 24** De la Auditoría Superior de la Federación, mediante la cual remite respuesta al punto de acuerdo para exhortarla a fiscalizar con la SFP los recursos entregados y ejercidos a través de Nafin del Fideico-

Pase a la página 2

Viernes 10 de mayo

miso Río Sonora y, en su caso, fincar las responsabilidades a los funcionarios involucrados

- 24** Del gobierno de Guerrero, mediante la cual remite respuesta al punto de acuerdo para exhortar a los Poderes Ejecutivos de las entidades federativas con desplazamiento forzado interno, así como a los respectivos congresos, a cumplir el punto 10 del apartado “Propuestas” del *Informe especial sobre el desplazamiento forzado interno en México*, publicado en mayo de 2016 por la CNDH
- 25** De la Secretaría General de Gobierno de San Luis Potosí, mediante la cual remite respuesta a punto de acuerdo para fortalecer las acciones coordinadas con la federación a efecto de que se refuercen las estrategias destinadas a la conservación de las especies en riesgo de extinción y su hábitat, así como llevar a cabo una campaña permanente para crear conciencia entre la población de la importancia de la conservación de las especies
- 26** De la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo, con la que responde a punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas a reforzar estrategias destinadas a la conservación de las especies en peligro de extinción y su hábitat
- 27** Del gobierno de Michoacán de Ocampo, con la que remite contestación a punto de acuerdo relativo a la entrega de resultados por el Comité de Evaluación de Daños por la presencia de lluvia severa ocurrida el 21 de octubre de 2018
- 29** De la Semarnat, con la que remite contestación a punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a realizar nuevos estudios que descarten riesgos a la población humana, animal y vegetal en la región del río Sonora

Actas

- 31** De la Comisión de Desarrollo Social, relativa a la segunda reunión extraordinaria, celebrada el jueves 11 de abril de 2019
- 33** De la Comisión de Infraestructura, relativa a la sexta y séptima reuniones ordinarias, celebradas el miércoles 10 de abril de 2019

Informes

- 38** De la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, de actividades correspondiente al periodo octubre de 2018-febrero de 2019

Convocatorias

- 47** De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, a la reunión con los presidentes de las comisiones ordinarias, por celebrarse el martes 14 de mayo, a las 12:00 horas

- 48** De la Comisión de Marina, a la séptima reunión plenaria, por celebrarse el miércoles 15 de mayo, a las 12:00 horas
- 48** De la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, a la segunda sesión de junta directiva, que se efectuará el jueves 16 de mayo, de las 10:30 a las 12:00 horas
- 48** De la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, a la cuarta reunión ordinaria, que se efectuará el jueves 16 de mayo, de las 12:00 a las 14:00 horas
- 49** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a investigadores y estudiosos de la realidad mexicana, al Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública, novena edición, cuya convocatoria permanecerá abierta hasta el viernes 30 de agosto de 2019
- 49** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, al Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2019

Invitaciones

- 50** De la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, al segundo foro regional entre legisladores en materia hacendaria *Reforma de las haciendas públicas*, que se llevará a cabo el martes 14 de mayo, a las 10:00 horas
- 51** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, al primer diálogo parlamentario *El servicio civil en el nuevo parlamento*, que tendrá lugar el miércoles 15 de mayo, a las 13:00 horas
- 51** De la Comisión de Pesca, al diplomado, presencial y en línea, *Análisis y rediseño de las políticas públicas para la soberanía alimentaria y la pesca en México frente a la globalización*, que se llevará a cabo los jueves y los viernes comprendidos entre el 23 de mayo y el 2 de agosto, de las 16:00 a las 21:00 horas
- 54** De la Comisión de Defensa Nacional, al diplomado *Políticas de seguridad nacional y de seguridad pública*, que en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México se llevará a cabo hasta el viernes 24 de mayo, de las 16:00 a las 21:00 horas
- 55** De la Comisión de Deporte, a la *Carrera de la LXIV Legislatura*, que tendrá lugar el domingo 9 de junio, a las 7:30 horas
- 55** De la Comisión de Cultura y Cinematografía, al diplomado *Hacia la construcción de políticas públicas en materia cultural: gestión y desarrollo integral*, que en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, se llevará a cabo los jueves y viernes comprendidos del 4 de julio al 13 de septiembre, de las 16:00 a las 21:00 horas

Prevenciones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

1. Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 115 y adiciona un artículo 115 Bis a la Ley General de Salud.

Presentada por la diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza, PT.

Expediente 908.

LXIV Legislatura.

Séptima sección.

Ciudad de México, a 10 de mayo de 2019.

Atentamente
Diputado Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica)
Presidente

Comunicaciones

DEL GOBIERNO DE OAXACA, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A IMPLANTAR ACCIONES TENDENTES A GARANTIZAR UNA PROTECCIÓN ADECUADA, SU DESARROLLO E INCLUSIÓN Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, marzo 25 de 2019.

Diputada Dulce María Sauri Riancho Vicepresidenta de la Mesa Directiva De la Cámara de Diputados

Distinguida diputada:

Por instrucciones del maestro José Octavio Tinajero Zenil, consejero jurídico del gobierno del estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 49, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se da respuesta al oficio D.G.P.L. 64-II-4- 417, de fecha 14 de febrero de 2019, mediante el cual se comunica al titular del Poder Ejecutivo del estado, punto de acuerdo.

Sobre el particular, adjunto copia del CADH/418/2019, signado por la coordinadora para la Atención de los Derechos Humanos, en el cual expone: "...hago de su conocimiento que esta coordinación en colaboración con la Secretaría de Economía, Secretaría de Movilidad, Sistema DIF, Secretaría de Turismo, Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Dirección del Registro Civil, Coordinación Estatal de Protección Civil, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría de Salud y el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca dependencias del Poder Ejecutivo, previo al presente exhorto han implementado acciones tendientes a garantizar una protección adecuada, su desarrollo, inclusión y mejorar la calidad de vida a los derechos humanos de las personas con discapacidad. Acciones con las que se considera se puede dar respuesta en tiempo y forma a lo solicitado en el exhorto emitido por el honorable Congreso de la Unión..."; asimismo, remito copia de diverso DIFO/DG/0270/2019, signado por el director general del Sistema DIF Oaxaca, en el cual informa:

“...El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 de su ley, tiene como objetivos primordiales la asistencia social a los diversos sectores de la población, la asistencia directa a los integrantes de la familia, primordialmente a niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.

En ese contexto, y en beneficio de las personas con discapacidad, brinda los siguientes servicios:

DIF te lleva. Brinda el servicio de transporte público adaptado para personas con discapacidad motriz, mediante modalidades de urban colectiva en 4 rutas dentro de la Ciudad Capital y 1 ruta en Puerto Escondido, servicio personal con cuota de recuperación ya solicitud del usuario.

Credencialización: Programa que expide credenciales con registro de DIF Nacional a las personas con discapacidad, para recibir los beneficios conforme a los convenios establecidos por el estado...”, entre otras acciones, solicitando se tenga al titular del Poder Ejecutivo del estado, cumpliendo con lo exhortado en el diverso de cuenta.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“El respeto al derecho ajeno es la paz”

Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo (rúbrica)

Directora General de Supervisión
y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica
del Gobierno del Estado

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 25 de febrero del 2019.

Licenciado José Octavio Tinajero Zenil
Consejero Jurídico del Gobierno
Del Estado de Oaxaca
Presente

Licenciado Christian Holm Rodríguez, director general del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, con fundamento en el artículo 60 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, artículos 1o., 4o. y 14 de la Ley del

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca; 9o. de su Reglamento Interno, y en respuesta al oficio número GU/SPRPEEO/STTPE/G1/2019/335, de fecha 21 de febrero, signado por el maestro Carlos Melgoza Martín del Campo, secretario técnico del titular del Poder Ejecutivo, mediante el cual solicita se brinde información respecto de las acciones que impulsen los derechos de humanos de las personas con discapacidad, a fin de promover pleno desarrollo y mejorar su calidad de vida, al respecto informo a usted lo siguiente:

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2o. de su ley, tiene como objetivos primordiales la asistencia social a los diversos sectores de la población, la asistencia directa a los integrantes de la familia, primordialmente a niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.

En ese contexto, y en beneficio de las personas con discapacidad, brinda los siguientes servicios:

- **DIF te lleva:** Brinda el servicio de transporte público adaptado para personas con discapacidad motriz, mediante modalidades de urban colectiva en 4 rutas dentro de la Ciudad Capital y 1 ruta en Puerto Escondido, servicio personal con cuota de recuperación ya solicitud del usuario.

- **Credencialización:** Programa que expide credenciales con registro de DIF Nacional a las personas con discapacidad, para recibir los beneficios conforme a los convenios establecidos por el estado.

- **Valpar:** Programa de evaluación para el trabajo que vincula a personas con que se requieran incursionar en el mercado laboral, fomentando el empleo a personas con discapacidad.

- **Centro de Atención a Niños y Niñas con Autismo:** Espacio en el que se brinda apoyo psicoeducativo y sensorial a niños y niñas con diagnóstico de autismo, como parte de un tratamiento integral con el fin de mejorar sus condiciones de vida, mediante terapia, talleres y pláticas con padres de familia.

- **Apoyos funcionales:** Donación apoyos funcionales, auxiliares auditivos y sillas de ruedas que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad del estado de Oaxaca.

- **Taller de armado y ensamblado de sillas de ruedas:** Espacio dedicado a fabricar, reparar y dar mantenimiento a implementas auxiliares de marcha con materiales de calidad a bajo costo (silla de ruedas, bastones, muletas axilares, andaderas).

- **Centro de Atención Integral para Ciegos y Débiles Visuales:**

Centro que busca cubrir las necesidades de rehabilitación, formación y capacitación de la población con discapacidad visual, a través de cinco talleres: cómputo, vida diaria, música, braille y rehabilitación.

- **Centro de Apoyo al Diagnóstico:** Espacio dedicado a brindar servicio de Atención Médica General y Psicológica a Personas con y sin Discapacidad de bajos recursos económicos y que no cuentan con seguridad social, para darles un primer diagnóstico oportuno de calidad. Este servicio se brinda dentro de las instalaciones del DIF Oaxaca.

- **Jornadas de salud:** Jornadas diversas que tienen como objetivo mejorar las condiciones de salud a personas con discapacidad en estado de vulnerabilidad, mejorando así su calidad de vida.

- **Unidad deportiva:** Espacio físico donde las personas con discapacidad temporal o permanente practican deporte a fin de fomentar su integración familiar y comunitaria, contribuyendo así a mejorar su bienestar físico y emocional.

- **Unidades básicas de rehabilitación.** Espacio que brinda servicios básicos de prevención, de rehabilitación e integración social a las personas con discapacidad temporal y permanente a través de consulta médica en rehabilitación, terapia física y consulta psicológica en diversos municipios de las 8 regiones del estado.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“El respeto al derecho ajeno es la paz”

Ciudadano Christian Holm Rodríguez (rúbrica)
Director General del Sistema DIF Oaxaca

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 4 de marzo de 2019.

Maestro José Octavio Tinajero Zenil
Consejero Jurídico del
Gobierno del Estado
Presente

En atención a su oficio CJGEO/DGCNPL/138-02/2019, de fecha 26 de febrero de 2019, por el que remite copia del oficio número D.G.PL 64-II-4-417, signado por la diputada Dulce María Sauri Riancho, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en el que hace del conocimiento que, derivado de la sesión celebrada el 14 de febrero de 2019, la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión aprobó el acuerdo “Único.- La Cámara de Diputados exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que, en el marco de sus atribuciones, establezcan las acciones que impulsen los derechos humanos de las personas con discapacidad, con el objeto de promover su pleno desarrollo y mejorar su calidad de vida.

Derivado de lo anterior, le hago de su conocimiento que esta coordinación, en colaboración con la Secretaría de Economía, Secretaría de Movilidad, Sistema DIF, Secretaría de Turismo, Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Dirección del Registro Civil, Coordinación Estatal de Protección Civil, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría de Salud y el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca dependencias del Poder Ejecutivo, previo al presente exhorto han implementado acciones tendientes a garantizar una protección adecuada, su desarrollo, inclusión y mejorar la calidad de vida a los derechos humanos de las personas con discapacidad. Acciones con las que se considera se puede dar respuesta en tiempo y forma a lo solicitado en el exhorto emitido por el honorable Congreso de la Unión.

Remito copias certificadas y copia simple de los informes rendidos por las instituciones citadas. Lo anterior

con fundamento en los artículos 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52, fracciones IV y VII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; y 6, fracciones II, IV, VIII, XII, XIII y XXV, del Reglamento de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente
 Sufragio Efectivo. No Reelección.
 “El respeto al derecho ajeno es la paz”
 Norma Reyes Terán (rúbrica)
 Coordinadora para la Atención
 de los Derechos Humanos

DEL GOBIERNO DE OAXACA, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A EMPRENDER ACCIONES EFICACES Y EFECTIVAS CONDUCENTES A TERMINAR CON LA VIOLENCIA FEMINICIDA

Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, marzo 28 de 2019.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos
Secretaria de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados

Distinguida diputada:

Por instrucciones del Maestro José Octavio Tinajero Zenil, consejero jurídico del gobierno del estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 49, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se da respuesta al oficio DGPL 64-II-8-1082, de fecha 7 de febrero de 2018, mediante el cual se comunica al titular del Poder Ejecutivo del estado, punto de acuerdo.

Sobre el particular, adjunto copia del SSP/DGAJ/DLCC/1062/2019 y anexos, signado por el director general de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, en el cual expone: “...remito copia certificada del similar SSP/UG/DIR/046/2019, y copia simple de sus anexos, signado por la titular de la Unidad de Género de esta secretaría, así como copia simple del procedimiento sistemático de operación denominado ‘Alerta Rosa’, así como copia simple del protocolo de actuación policial en materia de violencia de género para el estado de Oaxaca, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha veintidós de noviembre del años dos mil catorce, documentos con los que se informan las acciones implementadas por parte de esta institución para atender el exhorto en mención...”; asimismo, anexo copia simple del diverso SMO/UJ/010/2019, signado por el jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, en el cual expone: “...En el marco de las acciones, relativas a la prevención y atención de la violencia feminicida, la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca con apoyo del Programa PAIMEF, ha realizado lo siguiente:

”‘Curso de especialización para aplicar el protocolo de actuación policial en materia de violencia de género para el estado de Oaxaca’, curso ‘Comunicando con perspectiva de género para la prevención de la violencia de Género contra las Mujeres’, curso taller sobre ‘atención de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género’... entre otras acciones”, por lo cual se solicita, se tenga al titular del Poder Ejecutivo del Estado, cumpliendo con lo exhortado en el diverso de cuenta.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
 Sufragio Efectivo. No Reelección.
 “El respeto al derecho ajeno es la paz”
 Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo (rúbrica)
 Directora General de Supervisión
 y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica
 del Gobierno del Estado

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 05 de marzo de 2019.

Licenciado Marco Antonio Hernández Vásquez
Director General de Consulta Normativa y
Prospectiva Legislativa de la Consejería
Jurídica del Gobierno del Estado
Presente

En seguimiento a su similar CJGEO/DGCNPL/117-02/2019, por el que remitió el diverso DGPL 64-II-8-1082, signado por la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por medio del cual hace del conocimiento el contenido del punto de acuerdo aprobado por esa soberanía federal, mismo que a la letra dice:

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades de los tres órdenes de gobierno para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen acciones contundentes, eficaces y efectivas conducentes a terminar con la violencia feminicida ejercida contra las niñas y mujeres del país. Asimismo, exhorta a la Secretaría de Gobernación para que informe sobre el diagnóstico nacional sobre todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas y otros estudios complementarios para la elaboración de políticas gubernamentales en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades de seguridad y procuración de justicia de las 32 entidades federativas, en particular las que cuentan con declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres, para que informen sobre la situación de violencia de género y feminicidios, así como las acciones, protocolos, estrategias y resultados en materia de erradicación de la violencia contra las mujeres, la prevención, persecución, y castigo de los feminicidios, así como las garantías de no repetición para las mujeres y niñas.

Por lo que, al respecto, remito copia certificada del similar SSP/UG/DIR/046/2019, y copia imple de sus anexos, signado por la titular de la Unidad de Género de esta Secretaría, así como copia simple del procedimiento sistemático de operación denominado "Alerta Rosa", así como copia simple del protocolo de actua-

ción policial en materia de violencia de género para el estado de Oaxaca, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha veintidós de noviembre del año dos mil catorce, documentos con los que se...

DEL GOBIERNO DE OAXACA, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A PROMOVER POLÍTICAS Y MEDIDAS TENDENTES A PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN EN TODAS SUS EXPRESIONES EN EL TERRITORIO NACIONAL

Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, a 25 de marzo a 2019.

Diputada María de los Dolores Padierna Luna
Vicepresidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados

Palacio Legislativo de San Lázaro, avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, México DF, código postal 15960

Distinguida diputada:

Por instrucciones del maestro José Octavio Tinajero Zenil, Consejero Jurídico

Del gobierno del estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 98 Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 49, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca, se da respuesta al oficio DGPL 64-II-8-1152, de fecha 21 de febrero de 2019, mediante el cual se comunica al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, punto de Acuerdo.

Sobre el particular, adjunto copia del CADH/0450/2019 y anexos, signado por la Coordinadora para la Atención de los Derechos Humanos, en el cual expone: "...hago de su conocimiento que esta coordinación

ha implementado acciones tendientes a prevenir y erradicar la discriminación en todas sus expresiones en coordinación con todas las dependencias e instituciones del Poder Ejecutivo en el Estado, tal como lo acredito con las copias simples y el material que al presente adjunto ... “; solicitando se tenga al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, cumpliendo con lo exhortado en el diverso de cuenta.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz.

Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo (rúbrica)
Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica
del Gobierno de Oaxaca

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 7 de marzo de 2019.

Maestro José Octavio Tinajero Zenil
Consejero Jurídico del Gobierno del Estado
Presente

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52, fracciones IV y VII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; y 6, fracción 11, IV, VIII, XII, XIII Y XXV, del Reglamento de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos, dando seguimiento al oficio número GU/ SPRPEEO/ STTPE/ G1/ 2019/ 390, de fecha 27 de febrero de 2019, suscrito por el maestro Carlos Melgoza Martín del Campo, secretario técnico del titular del Poder Ejecutivo, en el que remite copia simple del oficio número DGPL 64-II-8-1152, signado por la diputada Dulce María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en el que hace del conocimiento que derivado de la sesión celebrada el 21 de febrero de 2019, la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, aprobó el acuerdo tercero. “...La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a los Gobiernos federal, estatal y municipales a promover políticas y medidas tendientes a prevenir y erradicar la discriminación en todas sus expresiones en el territorio nacional”.

Derivado de lo anterior hago de su conocimiento que esta Coordinación ha implementado acciones tendientes a prevenir y erradicar la discriminación en todas sus expresiones en coordinación con todas las dependencias e instituciones del Poder Ejecutivo en el estado, tal como lo acredito con las copias simples y el material que al presente adjunto. Asimismo como una acción adicional le informo que se remitirán oficios a las dependencias del Poder Ejecutivo; de los cuales se le harán llegar copias simples a la brevedad, para solicitarles que continúen realizando acciones permanentes y a largo plazo para cumplir con dicho exhorto y estar en posibilidad de dar respuesta a la soberanía exhortante.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz.

Norma Reyes Terán (rúbrica)

Coordinadora para la

Atención de los Derechos Humanos

DEL GOBIERNO DE OAXACA, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A DAR SEGUIMIENTO A INICIATIVAS PRESENTADAS ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, abril 3 de 2019.

Diputada María Dolores Padierna Luna
Vicepresidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados

Distinguida diputada:

Por instrucciones del maestro José Octavio Tinajero Zenil, consejero jurídico del gobierno del estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 98 Bis de

la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 49, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca, se da respuesta al oficio DGPL 64-II-5-530, de fecha 14 de febrero de 2019, mediante el cual se comunica al titular del Poder Ejecutivo del estado punto de acuerdo.

Sobre el particular, adjunto copia del CADH/412/2019 y anexo signado por la coordinadora para la Atención de los Derechos Humanos, en el cual expone: "... esta coordinación ha dado seguimiento a las iniciativas presentadas ante el honorable Congreso del estado, sin que se haya aprobado alguna; sin embargo, se tiene conocimiento que a la fecha se encuentran para estudio cinco iniciativas, mismas que se hacen de su conocimiento a través del oficio que se adjunta y remite al presente:

Oficio LXIV/CPAIM/267/19, de fecha 27 de febrero de 2019, signado por la licenciada Gloria Sánchez López, presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración, quien hace del conocimiento que en la LXIV Legislatura constitucional, fueron turnadas tres iniciativas, relativas a la consulta indígena, siendo las siguientes:

1. Iniciativa con proyecto de ley que regula la consulta de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos del estado de Oaxaca, presentado por la diputada Hilda Graciela Pérez Luis.
2. Iniciativa con proyecto de ley de consulta indígena por el estado y municipios de Oaxaca, presentada por el diputado Saúl Cruz.
3. Iniciativa con proyecto de Ley de Consulta de los Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanos para el Estado Libre y soberano de Oaxaca, presentada por la diputada María de Jesús Mendoza Sánchez...

Entre otras acciones, solicitando que se tenga al titular del Poder Ejecutivo del estado, cumpliendo con lo exhortado en el diverso de cuenta.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección

"El respeto al derecho ajeno es la paz"

Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo (rúbrica)

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 4 de marzo de 2019.

Licenciado Marco Antonio Hernández Vásquez
Director General de Consulta Normativa
y Prospectiva Legislativa
De la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado
Presente

En seguimiento a la recomendación general de número al rubro citado, sobre el derecho a la consulta previa de los pueblos y comunidades indígenas de la República Mexicana, así como al contenido del oficio DGPL64-II-5-530, de fecha catorce de febrero de 2019, signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, a través del cual exhorta a los gobiernos de la entidades federativas y el gobierno de la Ciudad de México, para que den cumplimiento a la recomendación que nos ocupa, en atención a lo anterior me permito informar lo siguiente:

Con la finalidad de dar cumplimiento al único punto recomendatorio, esta coordinación ha dado seguimiento a las iniciativas presentadas ante el honorable Congreso del estado, sin que se haya aprobado alguna; sin embargo, se tiene conocimiento que a la fecha se encuentran para estudio cinco iniciativas, mismas que se hacen de su conocimiento a través del oficio que se adjunta y remite al presente:

Oficio LXIV /CPAIM/267 /19, de fecha 27 de febrero de 2019, signado por la licenciada Gloria Sánchez López, presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración, quien hace del conocimiento que en la LXIV Legislatura Constitucional, fueron turnadas tres iniciativas, relativas a la consulta indígena, siendo las siguientes:

1. Iniciativa con proyecto de ley que regula la consulta de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos del estado de Oaxaca, presentado por la diputada Hilda Graciela Pérez Luis.
2. Iniciativa con proyecto de decreto de ley de consulta indígena por el estado y municipios de Oaxaca, presentada por el diputado Saúl Cruz.
3. Iniciativa con proyecto de Ley de Consulta de los Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanos para el Estado Libre y soberano de Oaxaca, presen-

tada por la diputada María de Jesús Mendoza Sánchez.

Asimismo, informa que por los que respecta a la LXIII Legislatura, se dio cuenta a la Comisión permanente de Asuntos Indígenas y Migración, dos iniciativas de Ley, siendo las siguientes:

1. Iniciativa con proyecto de Ley de Consulta Indígena para el estado y municipios de Oaxaca, presentada por el diputado Horacio Antonio Mendoza.
2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la ley que regula la consulta de los pueblos y comunidades indígenas en el estado de Oaxaca, presentada por la diputada Hilda Graciela Pérez Luis.

Cabe hacer mención que dichas iniciativas serán analizadas por esa Comisión Permanente, bajo un programa de trabajo, en el que se llevarán a cabo diversos foros en las distintas regiones del estado, para someter a consulta de los pueblos y comunidades indígenas las iniciativas antes mencionadas.

Por último, toda vez que como ya se tiene mencionado hasta el momento se encuentran presentadas cinco iniciativas de ley, próximas a estudiarse para su posible aprobación; sin embargo, no existe la certeza de que alguna vaya ser aprobada, por lo anterior me permito solicitar su colaboración para que de acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 7o., fracción VII, del Reglamento Interno de esa Consejería, elabore y presente una iniciativa sobre el derecho a la consulta previa, libre e informada de los pueblos y comunidades indígenas del país, tomando en cuenta la participación de las comunidades y los estándares internacionales.

Sin más por el momento, esperando contar con su colaboración reitero mis saludos.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
“El respeto al derecho ajeno es la paz”
Norma Reyes Terán (rúbrica)
Coordinadora para Atención
de los Derechos Humanos

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA QUE ENVÍA RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO SOBRE IMPLANTAR ACCIONES Y PROGRAMAS PARA COMBATIR Y PREVENIR EL AUMENTO DE DELITOS Y VIOLENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL

Ciudad de México, a 17 de abril de 2019.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
Presente

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez; secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso b), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SSC/CA/0682/2019, de fecha 15 de abril de 2019, signado por el contador público Arturo Jaimes Núñez, asesor del secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar D.G.P.L. 64-II-1-0445.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Ciudad de México, a 15 de abril de 2019.

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica)
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 15 de abril de 2019.

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de Enlace
Legislativo de la Secretaría de Gobierno
De la Ciudad de México
Presente

Estimado director general:

Me permito referirme a su oficio número SG/DGJyEL/PA/DIP/00089/2019, de fecha 22 de febrero de 2019, al que se adjunta el diverso D.G.P.L. 64-II-1-0445, signado por la diputada Dulce María Sauri Riancho, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Poder Legislativo Federal, por el que se comunica que el citado órgano legislativo aprobó el siguiente punto de acuerdo:

“Único. La Cámara de Diputados exhorta a los titulares de los tres niveles de gobierno a implementar acciones y programas encaminados a combatir y prevenir el aumento de delitos y de violencia que se han presentado en los últimos meses en el territorio nacional, con la finalidad de salvaguardar la seguridad de la población.”

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, apartado A, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4, 5, 8 y 12 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal; 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 5 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal; me permito comunicar a usted lo siguiente:

Informe

1. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala.

2. El artículo 2 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del sentenciado, en términos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

3. En términos de lo dispuesto por el artículo 41 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la seguridad ciudadana es responsabilidad exclusiva del Gobierno de la Ciudad de México, en colaboración con las alcaldías y sus habitantes, para la prevención, investigación, sanción de infracciones administrativas y persecución de los delitos, la impartición de justicia, la reinserción social, el acceso a una vida libre de violencia y la protección de las personas frente a riesgos y amenazas que atenten contra sus derechos y libertades.

4. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, en correlación con lo señalado por el numeral 7, fracción XVI de su Reglamento, la Secretaría de Seguridad Ciudadana es una Dependencia que se ubica en el ámbito orgánico del Poder Ejecutivo y la Administración Pública de la Ciudad de México y se regirá por los ordenamientos específicos que le correspondan, institución que en términos de las normas vigentes que rigen su actuación, le compete realizar las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

5. Ahora bien, con relación al punto de acuerdo planteado por el órgano legislativo, en el que se solicita implementar acciones y programas encaminados a combatir y prevenir el aumento de delitos y de violencia que se han presentado en los últimos meses en el territorio nacional, con la finalidad de sal-

vaguardar la seguridad de la población, se atiende en los términos siguientes:

5.1 Estrategia para una Ciudad de México segura y en paz

Como se precisó con anterioridad, la seguridad ciudadana es responsabilidad exclusiva del Gobierno de la Ciudad de México, en colaboración con las alcaldías y sus habitantes, para la prevención, investigación, sanción de infracciones administrativas y persecución de los delitos, la impartición de justicia, la reinserción social, el acceso a una vida libre de violencia y la protección de las personas frente a riesgos y amenazas que atenten contra sus derechos y libertades.

Con este nuevo enfoque constitucional en materia de seguridad ciudadana, el fundamento y objetivo no es otro que proteger los derechos humanos, por lo tanto, toda actividad pública estará guiada por el respeto y garantía a dichos derechos, razón por la cual el ciudadano es colocado en el centro de las políticas y estrategias en materia de seguridad.

En este sentido, como parte del Plan de Gobierno de la Ciudad de México se estableció la Estrategia para una Ciudad de México Seguridad y en Paz, que comprende los siguientes ejes:

- A. Ley de Seguridad Ciudadana y del Gabinete de Seguridad, Justicia y Gobierno.
- B. Fortalecimiento del mando único.
- C. Coordinación con el gobierno federal.
- D. Coordinación con el Gabinete de Seguridad, Justicia y Gobierno.
- E. Erradicación de la corrupción, fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.
- F. Fortalecimiento de la labor de planeación e inteligencia.
- G. Operación policial basada en cuadrantes, controles de confianza y su evaluación permanente.
- H. Seguridad en el transporte público.

I. Formación, capacitación y carrera policial.

J. Mejoramiento de las condiciones laborales, apoyo e incentivos a la Policía de la Ciudad de México.

K. Protección de los derechos humanos de la ciudadanía y protocolos de actuación policial.

L. Fortalecimiento de la prevención.

M. Estrategia “Alto al fuego” en algunas colonias barrios y pueblos de mayor índice delictivo.

N. Policía de proximidad y cercanía con la Ciudadanía.

Coordinación con el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia.

5.2 Estrategia de seguridad por cuadrantes

En congruencia con lo anterior, se implementa en la Ciudad de México la “Estrategia de seguridad por cuadrantes”, con la que precisamente se busca que el policía establezca un verdadero vínculo de proximidad en labores de vigilancia en la calle, mediante patrullajes y recorridos a pie tierra, lo que permitirá reducir el tiempo de respuesta ante una incidencia delictiva o emergencia al acotar el tramo de vigilancia:

5.2.1 Objetivos

- Maximizar el número de elementos policiales en labores de vigilancia en la calle, mediante patrullajes y recorridos a pie tierra.
- Reducir el tiempo de respuesta ante una incidencia delictiva o emergencia al acotar el tramo de vigilancia.
- Optimizar la evaluación del desempeño policial al establecer mediciones de la incidencia delictiva frecuentes y objetivas, que permitan tomar decisiones correctivas e inmediatas.

5.2.2 Metodología

- La Ciudad de México fue dividida en 847 cuadrantes, los cuales se clasificaron por nivel de riesgo (alto, mediano y bajo riesgo), tomando en cuenta

ta las variables de: extensión territorial, población, incidencia de alto impacto, llamadas de alto impacto al 911, vialidades y negocios.

- Asignación de un jefe de cuadrante por turno (2,541 elementos con la responsabilidad de jefe de cuadrante).
- Cada cuadrante representa aproximadamente 10 manzanas y permite agilizar la respuesta por parte de la policía.

5.2.3 Esquema de operación

- Proximidad: 10x10 calles.
- Tiempo de reacción: Menos de 3 minutos.
- Visitas a vecinos y comercios: 10 diarias.
- Canal de contacto: Telefónico y App móvil

5.2.4 Estado de fuerza

- Total de policías para la Estrategia: 21,000.
- 2,541 Son jefes de cuadrante.

5.2.5 Policía de cuadrante

- Capacitado para responder en forma inmediata.
- Próximo a la ciudadanía.
- Comprometido con la justicia y la legalidad.
- Confiable, respetuoso y tolerante.
- Coordinado con la sociedad.

5.2.6 Capacitación del personal de la “Estrategia de proximidad por cuadrantes”

La capacitación y especialización de las y los integrantes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se realiza con base en los estándares del Modelo Nacional de Profesionalización aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. Esta formación prioriza los siguientes temas:

- Perspectiva de género.
- Derechos humanos.
- Cultura de la legalidad.
- Desarrollo Humano.

Ahora bien, para la correcta aplicación de la estrategia, se capacita a los elementos en las siguientes temáticas:

- Objetivos y alcances del programa.
- Estrategias de proximidad (acercamiento con las y los ciudadanos en las tareas de prevención de la violencia).
- Elementos del cuadrante:
 - Orografía del terreno.
 - Densidad de la población.
 - Incidencia delictiva.
 - Vialidades.
 - Estado de fuerza.
- Responsabilidades del Jefe de Cuadrante:
 - Atención y vinculación ciudadana.
 - Identificación de zonas de riesgo.
 - Planeación y atención de la incidencia delictiva.
 - Coordinación con los despachadores de los Centros de Comando y Control “2” (estaciones regionales encargadas del monitoreo de las cámaras de video vigilancia por zonas en la Ciudad de México).
 - Protocolo de atención de llamadas.
- Políticas de operación (enfoque de seguridad ciudadana).

5.2.7 Tratamiento de la incidencia delictiva

- En el marco del Sistema Penal Acusatorio, el Jefe de Cuadrante analizará la incidencia delictiva del lugar, es decir, los delitos más frecuentes que se cometen y para tal efecto tendrá las siguientes obligaciones:

- Recibir denuncias sobre hechos que puedan ser constitutivos de delito.
- Recibir denuncias anónimas.
- Prevenir que se consumen los delitos o que los hechos produzcan consecuencias ulteriores.
- Realizar la inspección de personas y sus posesiones en caso de flagrancia.
- Entrevistar a las personas que pudieran aportar algún dato o elemento para la investigación.
- Proporcionar atención a víctimas o testigos del delito.
- Emitir el informe policial y demás documentos, de conformidad con las disposiciones aplicables.

5.2.8 Eficiencia

- El sistema de cuadrantes tiene su comprobación de eficiencia, es decir, el grado de medir el rendimiento del jefe de cuadrante, a través de la tecnología, Sistema Estadístico de Control y Operación, generando lo siguiente:

- Comportamiento de índice delictivo (georreferenciación del delito, es decir la ubicación del delito).
- La frecuencia del delito y su comportamiento.
- Las probabilidades de que vuelva a suceder el delito.

5.2.9 Seguimiento y control

- Sistema de Control Interno Robusto: Se actualizaron los sistemas de control para asegurar el cumpli-

miento del programa (App Mi Policía, directorio, mapas, fatigas, GPS, cámaras, bitácoras, entre otros).

- Fortalecimiento de la Unidad de Asuntos Internos: Para asegurar que los elementos se apeguen a los principios y valores institucionales, se fortalecen los operativos de supervisión y atención de denuncias.

5.2.10 Beneficios

- Cada cuadrante tiene un responsable, denominado jefe de cuadrante, quien a bordo de su patrulla tiene la obligación de mantenerse atento para atender cualquier emergencia.

- Establecer la vinculación ciudadana, donde el Jefe de Cuadrante se desplaza en su patrulla para ubicar las zonas de atención e implementa la codificación de visitas domiciliarias en escuelas, parques, comercios, bancos, espacios públicos, así como entrevistarse con los ciudadanos de la comunidad para establecer comunicación.

- Coordinar con el C-5, C-2 y Base de Radio, los reportes de emergencia.

- Analizar la incidencia delictiva (frecuencia y tipo de delito en el lugar).

- Generar acciones policiales: remisiones y presentaciones de probables responsables del delito ante el Ministerio Público.

- Los vecinos y ciudadanos pueden establecer contacto con el Jefe de Cuadrante a través del número telefónico que las 24 horas mantienen en operación los elementos de la SSC o bien, por medio de la aplicación para teléfonos inteligentes denominada Mi Policía y que se obtiene gratuitamente en internet.

- El Sistema de Cuadrantes permite que se pueda supervisar el tiempo de reacción de los elementos de la SSC ante alguna emergencia o llamado de auxilio, que es de 3 minutos en promedio.

- De igual forma el cuadrante es un punto de encuentro donde confluyen las acciones de salud, edu-

cación, vivienda, desarrollo social, desarrollo urbano, entre otras, facilitando la interlocución con la ciudadanía, es decir, el Jefe de Cuadrante es el enlace con diversas autoridades del ámbito Local y Federal, para la atención urgente de servicios públicos, derivado de anomalías urbanas como son: falta de luz, agua, fuga de gas, incendios, accidentes en el hogar y vía pública, baches, desazolve de drenaje, retiro de basura y objetos que obstruyen la vía pública, así como el deterioro de infraestructura urbana.

5.2.11 Resultados esperados

- Disminuir la incidencia delictiva.
- Elevar el grado de percepción positiva hacia la actividad de la autoridad respecto a las acciones policiales en contra de los delitos y atención inmediata de emergencias.

5.2.12 Evaluación

- Evaluación interna: Se evaluará de forma sistemática cada semana los resultados obtenidos.
- Evaluación ciudadana: El Consejo Ciudadano evaluará la calidad de la atención a la población.
- Evaluación del impacto del programa: La oficina de la Jefa de Gobierno, a través de la Coordinación del Gabinete de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia dará seguimiento a este programa mediante la vinculación y acercamiento de la población con los responsables de cuadrante.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana reitera el compromiso de prevenir y salvaguardar la integridad de los ciudadanos y de continuar trabajando de manera activa en acciones que contribuyan a fortalecer las actuales condiciones de seguridad en la Ciudad de México, solicitando su apoyo para la difusión del número telefónico 911, el teléfono de la Unidad de Contacto del Secretario (UCS) 52 08 98 98 y la cuenta de Twitter @UCS_GCDMX para atender quejas y denuncias, las cuales serán canalizadas al área correspondiente para su atención.

Informe que me permito someter a su consideración, para que por su amable conducto se remita a la ciuda-

dana diputada Dulce María Sauri Riancho, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Poder Legislativo Federal, de así estimarlo procedente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
 Contador Público Arturo Jaimes Núñez (rúbrica)
 Asesor del Ciudadano Secretario
 de Seguridad Ciudadana

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA QUE ENVÍA RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE APOYO ECONÓMICO PARA LOS JÓVENES QUE REALIZAN SU SERVICIO SOCIAL DENTRO DE ALGUNA DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN DE ESTOS ÓRDENES DE GOBIERNO

Ciudad de México, a 17 de abril de 2019

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Congreso de la Unión
Presente

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa de gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; ya lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio ad-

junto el oficio SAF /PF /SLC/SALCF /2019/274 de fecha 12 de abril de 2019, signado por la maestra Ariadna Camacho Contreras, subprocuradora de Legislación y Consulta en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar DGPL 64-II-1-0451.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica)
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 12 de abril de 2019.

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobierno
de la Ciudad de México
Presente

Se hace referencia su oficio SG/ DGJyEL/ PA/ DIP/ 000114/ 2019 de fecha 27 de febrero de 2019, mediante el cual remitió el diverso DGPL 64-II-1-0451 del 14 de febrero de 2019, suscrito por la vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a través del cual hace del conocimiento que fue aprobado el punto de acuerdo que se indica a continuación, con la solicitud de enviar a esa dependencia, la información necesaria para atender dicho planteamiento o, en su caso, la relativa a las acciones que estime procedentes realizar esta Secretaría de Administración y Finanzas.

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta (...) a los gobiernos de las entidades federativas, a fortalecer los programas de apoyo económico para los jóvenes que realizan su servicio social dentro de alguna dependencia o institución de estos órdenes de gobierno, en la medida de sus posibilidades presupuestarias; así como darle difusión a los ya existentes”.

Sobre el particular y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93, fracción XXI, del Reglamento Inte-

rior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito remitir copia de los oficios SAF/ SE/ 1039/ 2019 de fecha 15 de marzo del 2019 suscrito por el Director General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto; y SAF/ SSACH/ 000350/ 2019 de fecha 2 de abril de 2019, suscrito por el Subsecretario de Capital Humano y Administración, ambos de la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de los cuales se informa de la atención dada al Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Maestra Ariadna Camacho Contreras (rúbrica)
Subprocuradora de Legislación y Consulta

Ciudad de México, a 2 de abril de 2019.

Maestra Ariadna Camacho Contreras
Subprocuradora de Legislación y Consulta
De la Procuraduría Fiscal
Presente

En atención a su oficio SAF/ PF/ SLC/ SALCF/ 2019/ 176, a través del cual informa el contenido del recurso SG/ DGJyEL/ PA/ DIP/ 000114/ 2019, de fecha 27 de febrero de 2019, suscrito por el director general y jurídico y de Enlace Administrativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, quien hace del conocimiento el similar DGPL 64-II-1-0451, firmado por la vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, relacionado al punto de acuerdo que a la letra dice:

Único. La Cámara de Diputados exhorta (...) a los gobiernos de las entidades federativas, a fortalecer los programas de apoyo económico para los jóvenes que realizan su servicio social dentro de alguna dependencia o institución de estos órdenes de gobierno en la medida de sus posibilidades presupuestarias; así como darle difusión a los ya existentes...

Al respecto, esta subsecretaría, de conformidad al Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, a través de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo de la Competencia Laboral, dependiente de la Dirección General de

Política y Relaciones Laborales, tiene las atribuciones de normar, autorizar y vigilar los programas de capacitación, servicio social y prácticas profesionales del capital humano de las dependencias, unidades administrativas, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades, para la implantación de un sistema de empleabilidad del gobierno de la Ciudad de México; así como, crear convenios de vinculación con instituciones educativas nacionales y o extranjeras, públicas y o privadas para fomentar la captación de capital humano para la realización del servicio social y prácticas profesionales en las dependencias, unidades administrativas, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades.

En razón a lo mencionado, actualmente para el caso de los prestadores de servicio social, se está en observancia a lo establecido en la circular uno vigente, relacionada a la normatividad en materia de recursos para las dependencias, unidades administrativas, de apoyo técnico operativo, órganos desconcentrados y entidades de la administración pública del Distrito Federal; así como, la circular Uno Bis vigente, en materia de administración de recursos para los órganos políticos administrativos, en su numeral 2.4.10, señala que "...el monto de las becas que se otorguen los entes públicos a las prestadoras y prestadores de servicio por el total del periodo de 480 horas será de 4 000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M. N.) ...pago que se realizará por única vez...", que se encuentra sujeto al presupuesto autorizado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ingeniero Jorge Luis Basaldúa Ramos (rúbrica)
Subsecretario de Capital Humano y Administración

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2019.

Maestra Ariadna Camacho Contreras
Subprocuradora de Legislación y Consulta en la
Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México
Presente

En atención al similar SAF/ PF/ SLC/ SALCF/ 2019/ 178 de fecha 11 de marzo de 2019, en el cual se ha hecho referencia al oficio SG/ DGJyEL/ PA/ DIP/ 000114/ 2019 por el que se remite el diverso DGPL 64-II-1-0451 de fecha 14 de febrero de 2019, suscrito por la

vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en el que hace de conocimiento que fue aprobado un punto de acuerdo, y por virtud del cual se solicita la información necesaria para atender dicho planteamiento o, en su caso, la relativa a las acciones que se estimen procedentes realizar en el ámbito de atribuciones de esta Subsecretaría de Egresos en relación a lo solicitado en el antedicho punto de acuerdo, mismo que para su pronta referencia se transcribe a continuación:

Único. La Cámara de Diputados exhorta al gobierno federal y a los gobiernos de las entidades federativas, a fortalecer los programas de apoyo económico para los jóvenes que realizan su servicio social dentro de alguna dependencia o institución de estos órdenes de gobierno, en la medida de sus posibilidades presupuestarias; así como darle difusión a los ya existentes.

Al respecto, con fundamento en los artículos 16 fracción II, 18 y 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción II, inciso A) y 27 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito comentar lo siguiente:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 27 y 31 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México (Ley de Austeridad), **son las Unidades Responsables del Gasto las encargadas de programar y presupuestar su gasto público para el ejercicio fiscal que corresponda, debiendo considerar las previsiones de gasto necesarias para la realización de sus diversas actividades y funciones, debiendo atender los criterios presupuestales y, en su caso, las previsiones de ingresos que les comunique la Secretaría de Administración y Finanzas.**

Del mismo modo, el artículo 51 de la Ley de Austeridad refiere que **los titulares de las Unidades Responsables del Gasto y los servidores públicos encargados de su administración adscritos a las mismas, serán los responsables del manejo y aplicación de los recursos, del cumplimiento de los calendarios presupuestales autorizados, metas y de las funciones contenidas en el presupuesto autori-**

zado, así como de que se cumplan las disposiciones legales vigentes para el ejercicio de gasto.

De lo vertido en los párrafos que anteceden, se desprende que son las propias Unidades Responsables del Gasto quienes se deben encargar de la programación y presupuestación de su gasto público para el Ejercicio Fiscal 2019, por lo que el fortalecimiento de los programas de apoyo económico para los jóvenes que realizan su servicio social dentro de alguna dependencia o institución de la Administración Pública de la Ciudad de México, al que se ha hecho referencia en el Punto de Acuerdo que nos ocupa, debe ser una actividad programada por las mismas Unidades Responsables del Gasto.

No obstante lo anterior y considerando la información contenida en el Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales, me permito hacer de su conocimiento que el Gobierno de la Ciudad de México, a través de los recursos destinados por diversas Unidades Responsables del Gasto, cuenta con un presupuesto modificado para el Ejercicio Fiscal de 2019, a la fecha del presente oficio, por un monto de 58 000 000.00 (cincuenta y ocho millones de pesos 00/100 MN), recursos que se encuentran etiquetados en la partida 1231 "Retribuciones por servicios de carácter social", en donde se consideran las asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en las Unidades Responsables del Gasto.

Finalmente, por lo que respecta a la difusión de los programas de apoyo económico para los jóvenes que realizan su servicio social dentro de alguna dependencia o institución de la Administración Pública de la Ciudad de México, es de señalar que el Gobierno de la Ciudad de México ha solicitado a las Unidades Responsables del Gasto para que, atendiendo la capacidad financiera de cada Unidad, otorguen un apoyo económico a los prestadores de servicio que admitan, por lo cual, son también las multicitadas Unidades Responsables del Gasto las que se encargan de darle difusión a los programas de apoyo económico ya existentes para los jóvenes que realizan su servicio social dentro de estas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Agustín Rodríguez Bello (rúbrica)

(En suplencia y por ausencia del titular de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 40, 41, 43, 44 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo primero, trigésimo, trigésimo primero y trigésimo cuarto transitorio del decreto por el que se expide la Constitución Política de la Ciudad de México y en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 2017 vigente a partir del 17 de septiembre de 2018, segundo transitorio de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Administración Pública de la Ciudad de México y 7o., fracción II, inciso A), numeral 4, 19, fracción II y 27, todos del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México firma el director general de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto.)

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA TRAS LOS SISMOS DE 2017

Ciudad de México, a 17 de abril de 2019.

**Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Congreso de la Unión
Presente**

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II del artículo

26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa del gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y de lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, por este medio adjunto el oficio número SECTEI/ DEJN/ 831/ 2019, de fecha 17 de abril de 2019, firmado por el licenciado Raúl Pantoja Baranda, director ejecutivo jurídico-normativo en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar DGPL 64-II-6-0435.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica)
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 17 de abril de 2019.

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobierno
De la Ciudad de México
Presente

En atención del oficio número SG/ DGJyEL/ PA/ DIP/ 00078/ 2019, de fecha 21 de febrero de 2019, y del correlativo DGPL 64-II-6-0435, respecto del punto de acuerdo aprobado en la Cámara de Diputados Federal el 14 de febrero de 2019, le informo lo siguiente:

El Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (Inifed) tiene por objeto fortalecer la infraestructura educativa en el país, por lo cual emite normas y especificaciones técnicas, participa en la elaboración de normas mexicanas y elabora guías operativas para la administración de los recursos destinados a la infraestructura educativa y es responsable de articular esfuerzos y promover la participación de la sociedad civil, la iniciativa privada y la comunidad educativa en el mejoramiento y mantenimiento de los inmuebles escolares

(<<https://www.gob.mx/inifed>> y

<<https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/funciones>>).

El Inifed, además, coordina las actividades derivadas de la prevención y atención de daños causados en la infraestructura física educativa ocasionados por desastres naturales, proporciona capacitación, consultoría y asistencia técnica, y lleva a cabo acciones de seguimiento técnico y administrativo a los programas de obra a cargo de las entidades federativas cuando incorporan recursos federales.

Al inicio del ciclo escolar 2018-2019, la Secretaría de Educación Pública (SEP), en coordinación con la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM) y la Secretaría de Educación de la Ciudad de México (Sedu), informó a través de un comunicado que 98 por ciento de los planteles educativos en la Ciudad de México afectados por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017 fue totalmente rehabilitado para operar con normalidad al inicio del ciclo escolar referido.

Los datos que al respecto presentaron fueron los siguientes:

1. Al inicio del ciclo escolar 2018-2019, 100 por ciento de alumnos de educación básica de escuelas públicas contó con el servicio educativo, ya que retomaron sus actividades académicas en otros inmuebles y en aulas provisionales a fin de contar con dicho servicio desde el inicio del ciclo escolar.
2. Los planteles afectados de educación básica fueron mil 900, de los cuales 9 sufrieron daño grave, pero con avance de 100 por ciento de su rehabilitación (responsabilidad de la SEP), 785 planteles con daño moderado a severo, con avance de 94 por ciento (376 intervenidos por la SEP y 409 intervenidos por el gobierno local); y mil 106 planteles con daño menor, con avance de 100 por ciento (responsabilidad de la SEP).
3. Los planteles terminados y en buenas condiciones para operar a partir del 20 de agosto de 2018 fueron mil 848 (equivalentes a 97.3 por ciento).

4. Los planteles que iniciaron operaciones en su inmueble en el periodo septiembre-diciembre fueron 52 (equivalentes a 2.7 por ciento), con una matrícula equivalente a 1.7 de los alumnos de educación básica en la Ciudad de México.

Así, 52 planteles de educación básica de los 2 mil 800 de la Ciudad de México, se van a incorporar de manera gradual en la medida en que las condiciones de seguridad sean óptimas para brindar el servicio. Lo anterior, a finalidad de prevenir riesgos para la integridad física de los estudiantes y garantizar su acceso a las instalaciones de educación.

En aras de un seguimiento oportuno sobre el avance en las obras de rehabilitación en estos 52 planteles, la AEFCM y la Sedu establecieron mecanismos de comunicación para que las autoridades educativas de las escuelas y los padres de familia conozcan oportunamente el progreso de los trabajos, así como dónde permanecerán temporalmente reubicadas las comunidades educativas hasta la plena terminación de los trabajos de reconstrucción.

Los planteles referidos se hallan principalmente en Iztapalapa, Xochimilco y Gustavo A. Madero.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Raúl Pantoja Baranda (rúbrica)
Director Ejecutivo Jurídico-Normativo

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO SOBRE PROTECCIÓN CIVIL EN EL ÁMBITO ESCOLAR

Ciudad de México, a 17 de abril de 2019.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Congreso de la Unión
Presente

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa del gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y de lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, por este medio adjunto el oficio número SECTEI/ DEJN/ 834/ 2019, de fecha 17 de abril de 2019, signado por el licenciado Raúl Pantoja Baranda, director ejecutivo jurídico-normativo en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar DGPL 64-II-6-0426.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica)
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 17 de abril de 2019.

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobierno
De la Ciudad de México
Presente

En atención del oficio número SG/ DGJyEL/ PA/ DIP/ 00076/ 2019, de fecha 21 de febrero de 2019, y el co-

rrelativo DGPL 64-II-6-0426, respecto del punto de acuerdo aprobado en la Cámara de Diputados Federal el 14 de febrero de 2019, le informo lo siguiente:

La Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en coordinación con el Inifed, el Consejo Nacional de Participación Social en Educación y la Secretaría de Gobernación, desarrollaron la *Guía para elaborar o actualizar el programa escolar de protección civil*, a fin de ponerla a disposición de todas las escuelas de educación básica.

La guía establece la coordinación entre los tres órdenes de gobierno: federación, estados (incluida la Ciudad de México), municipios y alcaldías, a través de la política de protección civil.

La finalidad de lo anterior es propiciar condiciones para que cada comunidad escolar desarrolle capacidades de autoprotección o salvaguardia, y está a disposición de todas las escuelas de educación básica para que cada uno de los planteles tenga conocimiento de las situaciones de riesgo en que se encuentra y cuente con elementos para adoptar medidas preventivas (<http://www.aprende.edu.mx/Canal/Sismo/guia-programa-escolar-proteccion-civil.html>).

Dicha guía constituye una herramienta que brinda información e indicaciones para que cada comunidad escolar pueda contar con su programa escolar de protección civil e integre su comité de protección civil y seguridad escolar, con las respectivas responsabilidades que deben asumir las instancias involucradas en la materia.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Raúl Pantoja Baranda (rúbrica)
Director Ejecutivo Jurídico-Normativo

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULAR PARA CIRCULAR POR VÍAS, PUENTES Y CARRETERAS FEDERALES

Ciudad de México, a 17 de abril de 2019.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Congreso de la Unión
Presente

En ejercicio de la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa del gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y de lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, por este medio adjunto el oficio número DGSPAEM- 00105-2019, de fecha 16 de abril de 2019, signado por el maestro Brando Flores Pérez, director general de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar DGPL 64-II-5-550.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica)
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 16 de abril de 2019.

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobierno
De la Ciudad de México
Presente

Hago referencia a su oficio número SG/ DGJyEL/ PA/ DIP/ 00088/ 2019, de fecha 22 de febrero de 2019, dirigido al secretario de Movilidad de la Ciudad de México, a través del cual solicitó hacer llegar a la Secretaría de Gobierno la respuesta validada al punto de acuerdo identificado en el similar DGPL 64-II-5-550, de fecha 14 de febrero de 2019, emitido por el Cámara de Diputados del Congreso de la Unión,

Al respecto, por instrucciones del maestro Andrés Lajous Loaeza, secretario de Movilidad de la Ciudad de México, por este medio adjunto el oficio DECM-0048- 2019, signado por la Dirección Ejecutiva de Cultura de la Movilidad, adscrita a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual emite respuesta oportuna y procedente al exhorto formulado por el Poder Legislativo federal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Maestro Brando Flores Pérez (rúbrica)
Director General de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad

Ciudad de México, a 15 de abril de 2019.

Maestro Brando Flores Pérez
Director General de Seguimiento,
Proyectos y Asuntos Estratégicos
De Movilidad de la Secretaría de
Movilidad de la Ciudad de México
Presente

En atención del oficio número DCSPAEM- 00059-2019, donde informa que mediante el similar DGPL 64-II-5-550, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión da a conocer el siguiente punto de acuerdo: “Exhorta a los gobiernos de las entidades federativas a promover en el marco de

sus atribuciones campañas informativas sobre la obligatoriedad del seguro de responsabilidad civil vehicular para poder circular por vías, puentes y carreteras federales”.

La Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México informará a las personas que soliciten trámites de control vehicular cómo son el alta de placas nuevas y la expedición o reposición de los tipos de licencia de conducir, sobre la obligatoriedad del seguro de responsabilidad civil vehicular para circular por vías, puentes y carreteras federales. Se informará a través de los sitios en la página web oficial en los que se informe sobre trámites y en los módulos de control vehicular; además, se incluirá un anuncio en el carrusel de la página oficial de la secretaría para recordar a los usuarios su obligación.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Maestra Mayra Alejandra Cabrera Matlalcuatzi
(rúbrica)
Directora Ejecutiva de Cultura de la Movilidad

DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTARLA A FISCALIZAR CON LA SFP LOS RECURSOS ENTREGADOS Y EJERCIDOS A TRAVÉS DE NAFIN DEL FIDEICOMISO RÍO SONORA Y, EN SU CASO, FINCAR LAS RESPONSABILIDADES A LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS

Ciudad de México, a 26 de abril de 2019.

Diputada Dolores Padierna Luna
Vicepresidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Congreso de la Unión
Presente

Por instrucciones del auditor superior de la Federación, licenciado David Rogelio Colmenares Páramo, y en atención de su oficio número DGPL 64-II-8-1155, de fecha 21 de febrero de 2019, mediante el cual se envía el punto de acuerdo del diputado Heriberto Marceo Aguilar Castillo conforme a lo siguiente:

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública para que, en uso de sus facultades y atribuciones, realicen una auditoría de los recursos entregados y ejercidos a través de Nacional Financiera, SNC, IBD, del fideicomiso número 80724, denominado “Río Sonora” y, en su caso, se finquen las responsabilidades a los funcionarios involucrados.

Sobre el particular, me permito informarle que en un análisis breve de la página del Fideicomiso Río Sonora, situado en la página del gobierno federal mediante la liga <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/fideicomiso-rio-sonora> se observa que el citado fideicomiso celebró su convenio de extinción el 7 de febrero de 2017, por lo que se entiende que no cuenta con ejercicio de recursos en la Cuenta Pública de 2018.

No obstante lo anterior, respecto a las Cuentas Públicas de 2017 y anteriores, puede realizar la solicitud en términos del artículo 59 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que la revisión se efectúe al amparo de lo establecido en el título cuarto de la citada ley.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Contador Público Certificado Gerardo Lozano Du-
bernard (rúbrica)
Auditor Especial de Cumplimiento Financiero

DEL GOBIERNO DE GUERRERO, MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS PODERES EJECUTIVOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO, ASÍ COMO A LOS RESPECTIVOS CONGRESOS, A CUMPLIR EL PUNTO 10 DEL APARTADO “PROPUESTAS” DEL *INFORME ESPECIAL SOBRE EL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO EN MÉXICO*, PUBLICADO EN MAYO DE 2016 POR LA CNDH

Chilpancingo, Guerrero, a 27 de marzo de 2019.

Diputada Dolores Padierna Luna
Vicepresidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Congreso de la Unión
Presente

Hago de su conocimiento que he sido instruido por el licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de Gobierno, a fin de atender el contenido de su atento oficio número DGPL 64-II-2-410, de fecha 14 de febrero de 2019, mediante el cual notificó al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador constitucional del estado, el acuerdo por el que se exhorta a los Poderes Ejecutivos de las entidades federativas que enfrentan una situación de desplazamiento forzado interno, así como a sus respectivos congresos, a cumplir en el ámbito de sus competencias lo indicado en el punto 10 del apartado “Propuestas” del *Informe especial sobre el desplazamiento forzado interno en México*, publicado en mayo de 2016 por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Sobre el particular, de manera atenta y respetuosa informo a usted que esta entidad federativa cuenta con la Ley Número 487 para prevenir y atender el Desplazamiento Forzado Interno en el Estado de Guerrero, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 58, alcance 1, de fecha 22 de julio de 2014, en la que entre otras cosas se establecen los programas y apoyos para la población víctima de desplazamiento forzado interno, la cual puede ser consultada en la página oficial de la Consejería Jurídica de Guerrero (www.guerrero.gob.mx/consejeriajuridica). Lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Juan Carlos Castañón Arcos (rúbrica)

Director General de Seguimiento, Control y Evaluación de Asuntos de Derechos Humanos

DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DE SAN LUIS POTOSÍ, MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO PARA FORTALECER LAS ACCIONES COORDINADAS CON LA FEDERACIÓN A EFECTO DE QUE SE REFUERZEN LAS ESTRATEGIAS DESTINADAS A LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES EN RIESGO DE EXTINCIÓN Y SU HÁBITAT, ASÍ COMO LLEVAR A CABO UNA CAMPAÑA PERMANENTE PARA CREAR CONCIENCIA ENTRE LA POBLACIÓN DE LA IMPORTANCIA DE LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES

San Luis Potosí, San Luis Potosí,
a 27 de marzo de 2019.

Diputado Marco Antonio Adame Castillo
Vicepresidente de la Cámara de Diputados
Presente

En alcance a su atento exhorto: DGPL 64-II-3-349, signado al gobernador constitucional del estado de San Luis Potosí, en el cual solicita se fortalezcan acciones

en coordinación con la federación, a efecto de que se refuercen las estrategias destinadas a la conservación de las especies en riesgo de extinción y su hábitat.

Al respecto adjunto comunicado de la atención que se está brindado por parte de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental del Estado.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Alejandro Leal Tovías (rúbrica)
Secretario General de Gobierno

San Luis Potosí, San Luis Potosí,
a 19 de marzo de 2019.

Alejandro Leal Tovías
Secretario General de Gobierno
Presente

Con el gusto de saludarle, me refiero al oficio SGG/098/2019 mediante el cual remite el exhorto DGPL 64-II-3-429 signado por el diputado Marco Antonio Adame Castillo, en su calidad de vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en el cual se solicita a este gobierno del estado que se fortalezcan las acciones coordinadas con la Federación a efecto de que se refuercen las estrategias destinadas a la conservación de las especies en riesgo de extinción y su hábitat, así como llevar a cabo una campaña permanente para crear conciencia entre la población de la importancia de la conservación de las especies.

Al respecto le informo que como parte de las acciones permanentes de difusión que tiene esta Secretaría, el 4 de octubre de 2018 publicó el cuento electrónico denominada "Animales en Peligro" el cual tiene como objetivo motivar al cuidado de especies que se encuentran en riesgo de extinción o que son vulnerables en sus hábitat. La pieza narrativa se encuentra disponible en la página web de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental www.segam.gob.mx en la siguiente liga: <https://bit.ly/2CvKp74>

Asimismo le informo que el 4 de enero del año en curso esta secretaría, en coordinación con la Asociación Civil Animal Héroe lanzó en redes sociales la campaña #LosAnimalesSíImportan, la cual tiene como obje-

tivo motivar el respeto por los animales, tanto de compañía, como silvestres, y denunciar actos de violencia o caza ante las autoridades competentes, tanto la Fiscalía General del Estado, como la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa). Actualmente esta campaña ha alcanzado a poco más de 50 mil usuarios.

Finalmente, reitero el compromiso que tiene el esta dependencia con la difusión de acciones que propicien el bienestar de los animales y se reduzcan los actos que atenten contra ellos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Yvett Salazar Torres (rúbrica)
Secretaria de Ecología y Gestión Ambiental

San Luis Potosí, San Luis Potosí,
a 27 de febrero de 2019.

Yvett Salazar Torres
Secretaria de Ecología y Gestión Ambiental
Presente

Por medio de la presente, adjunto escrito signado al titular de Ejecutivo, por el diputado Marco Antonio Adame Castillo, vicepresidente de la Cámara de Diputados, en la cual exhorta a esa secretaría a su digno cargo, a que en el ámbito de sus atribuciones fortalezcan las acciones coordinadas con la federación a efecto de que se refuercen estrategias destinadas a la conservación de las especies en riesgo de extinción y su hábitat.

Derivado de lo anterior, mucho agradeceré tenga a bien en atender el contenido de dicho exhorto, así como brindar a este despacho, copia de la respuesta que se genere.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente
Alejandro Leal Tovías (rúbrica)
Secretario General de Gobierno

DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE HIDALGO, CON LA QUE RESPONDE A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A REFORZAR ESTRATEGIAS DESTINADAS A LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN Y SU HÁBITAT

Pachuca de Soto, Hidalgo, 9 de abril de 2019.

Diputado Marco Antonio Adame Castillo
Vicepresidente de la Mesa Directiva
LXIV Legislatura
de la Cámara de Diputados
del Congreso de la Unión
Presente

Me refiero al oficio número D.G.P.L. 64-II-3-429 contenido en el expediente número 377, de fecha 14 de febrero de 2019, mediante el cual comparte el acuerdo contenido en el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, que en sus apartados Segundo y Tercero refiere exhortos a los gobiernos de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, a) fortalezcan las acciones coordinadas con la federación, a efecto de que se refuercen las estrategias destinadas a la conservación de las especies en riesgo de extinción y su hábitat, y b) lleven a cabo una campaña permanente para crear conciencia entre la población de la importancia de la conservación de las especies en peligro de extinción y su hábitat. Al respecto, le comunico lo siguiente:

1. Este gobierno tiene la plena convicción de que la efectividad de las políticas públicas para el cuidado de los recursos naturales nace del Plan Estatal de Desarrollo, instrumento rector del quehacer de un gobierno. En esta tesitura, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 establece cinco ejes, y uno corresponde a Hidalgo con Desarrollo Sostenible, en el que la sostenibilidad no solo se limita al desarrollo respetuoso con el ambiente, sino que debe estar contenida en un principio de equidad ecológica, científica, económica y social, bajo la premisa de que alcanzarla es responsabilidad de todos

2. Conocer para proteger es determinante, por ello el Estudio de Estado de Biodiversidad que elaboró un grupo de académicos y que fue revisado y validado por el gobierno de Hidalgo en coordinación

con la Comisión para el Uso y Conocimiento de la Biodiversidad (Conabio), es el pilar para realizar la Estrategia Estatal de Biodiversidad, que en noviembre pasado se publicó para Consulta Pública.

3. Fortalecer el fomento de la cultura del cuidado de los recursos naturales es insoslayable para contribuir a un Hidalgo con desarrollo sostenible, de esta manera se trabaja con los municipios y las comunidades, desarrollando acciones para fortalecer la convivencia entre pobladores y grandes felinos, así como en la construcción de corredores biológicos.

Me complace aprovechar la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ingeniero Benjamín Rico Moreno (rúbrica)
Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales
de Hidalgo

DEL GOBIERNO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA ENTREGA DE RESULTADOS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE DAÑOS POR LA PRESENCIA DE LLUVIA SEVERA OCURRIDA EL 21 DE OCTUBRE DE 2018

Morelia, Michoacán, a 3 de abril de 2019.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente de la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Por instrucciones del gobernador constitucional del estado de Michoacán de Ocampo, ingeniero Silvano Aureoles Conejo, y con fundamento en lo dispuesto en

los artículos 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y 18, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, me permito dar contestación a su oficio número DGPL-64-II-5-539, referente al exhorto aprobado en sesión de fecha 14 de febrero de 2019, el cual señala:

“Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente al gobierno del estado de Michoacán y a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, copia de la entrega de resultados del Comité de Evaluación de Daños que se conformó por la Declaratoria de Desastre Natural por la presencia de lluvia severa ocurrida el 21 de octubre de 2018, en el municipio de Morelia, del estado de Michoacán de Ocampo; asimismo, que se hagan públicas las acciones emprendidas para atender las afectaciones”.

En relación con lo anterior, me permito comentarle que se envió oficio a Secretaría de Seguridad Pública del estado; de la cual se recibe la contestación de la doctora María Guadalupe Mora Fausto, directora de Asuntos Jurídicos de la secretaría antes citada, mediante oficio SSP/DAJ/0944/2019, quien a su vez hace referencia al oficio número SSP/DGPDPC/0086/2019, signado por la licenciada Verónica Zamudio Ibarra, directora general de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, en la que mediante tarjeta informativa da a conocer las acciones realizadas por la Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública, de la emergencia acontecida, la cual se anexa en copia simple a la presente para su constancia.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.
Ingeniero Carlos Herrera Tello (rúbrica)
Secretario de Gobierno

Morelia, Michoacán, 20 de marzo de 2019

Licenciado Arturo Jhonatan Yépez Rojas
Encargado de Despacho
De la Subsecretaría de Enlace Legislativo
y Asuntos Registrales
Presente

En atención a su oficio número SELAR-0110/2019, de fecha 28 de febrero del año en curso, en el que nos remite copia simple del oficio DGPL-64-II-5-539, firmado por la diputada María Dolores Padierna Luna, que contiene el acuerdo que fue aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en el que solicitan al gobierno del estado de Michoacán y a esta secretaría, copia de la entrega de resultados del Comité de Evaluación de Daños que se conformó por la declaratoria de Desastre Natural por la presencia de lluvia severa ocurrida el 21 de octubre de 2018, en el municipio de Morelia, Michoacán; asimismo que se hagan públicas las acciones emprendidas para atender las afectaciones.

Al respecto, anexo al presente copia del oficio número SSP/DGPDPC/0086/2019, de fecha 14 de marzo del año en curso, y firmado por la licenciada Verónica Zamudio Ibarra, titular de la Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, en el que mediante tarjeta informativa, da a conocer las acciones emprendidas por esta secretaría, los días en los que se atendieron las afectaciones.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente
Señora María Guadalupe Mora Fausto (rúbrica)
Directora de Asuntos Jurídicos

Morelia, Michoacán, a 14 de marzo de 2019.

Doctora María Guadalupe Mora Fausto
Directora de Asuntos Jurídicos
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 11, 14 y demás relativos a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, y las atribuciones conferidas en los artículos 2, 6, fracción IV, apartado E, 13, fracciones I, VII, X y del artí-

culo 93 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

En atención a la solicitud de información con número de oficio SSP/DAJ/0852/2019, enviado a esta Dirección a mi cargo, me permito comentarle a usted que la Secretaría de Seguridad Pública del estado no fue incluida en las reuniones del Comité de Evaluación de Daños, coordinadas por el honorable ayuntamiento de Morelia, derivado de la emergencia acontecida en el pasado 21 de octubre de 2018.

Sin embargo, por instrucciones del secretario de Seguridad Pública, licenciado Juan Bernardo Corona Martínez, el personal, tanto administrativo como operativo, fue distribuido en diferentes zonas de la ciudad para apoyar en las tareas de rescate evaluación, limpieza, proximidad social y seguridad en apoyo a la ciudadanía durante la emergencia pluvial.

Derivado de esta instrucción, y a solicitud de usted, me permito anexar la tarjeta informativa derivada de las acciones emprendidas de dicha emergencia.

Sin más por el momento y agradezco la atención al presente.

Atentamente
Licenciada Verónica Zamudio Ibarra (rúbrica)
Directora

DE LA SEMARNAT, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A ESA DEPENDENCIA A REALIZAR NUEVOS ESTUDIOS QUE DESCARTEN RIESGOS A LA POBLACIÓN HUMANA, ANIMAL Y VEGETAL EN LA REGIÓN DEL RÍO SONORA

Ciudad de México, a 6 de mayo de 2019.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL 64-II-8-1153 signado por la diputada María de los Dolores Padier-na Luna, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número CA/ 000056/ 19 suscrito por el doctor Octavio Adolfo Klimek Alcaraz, asesor de la oficina de la ciudadana secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a realizar nuevos estudios que descarten riesgos a la población humana, animal y vegetal, en la región del río Sonora.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 6 de mayo 2019.

**Maestro Miguel Enrique Lucia Espejo
Titular de la Unidad de Enlace legislativo
De la Secretaría de Gobernación
Presente**

Asunto: Punto de acuerdo, río Sonora.

Me permito hacer referencia al oficio número SELAP/ UEL/ 311/ 440/ 19, mediante el cual se hizo del conocimiento de esta secretaría, el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. que se transcribe:

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, realicen una auditoría de los recursos entregados y ejercidos a través de Nacional Financiera, SNC, IBD, del fideicomiso número 80724- denominado “Río Sonora” y, en su caso, se finquen las responsabilidades a los funcionarios involucrados.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para que realice un estudio de la calidad del agua del río Sonora.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de Jo Unión, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, en uso de sus atribuciones, realice nuevos estudios que descarten riesgos o la población humano, animal y vegetal, en lo región del río Sonora.

En dicho sentido, y con el propósito de dar respuesta, al exhorto del mencionado punto de acuerdo, la Comisión Nacional del Agua, a través de la jefatura de la Oficina de la Dirección General, informó mediante oficio 800.00.01.-069, anexando el memorando B00.7.05.-105 de la Gerencia de Calidad del Agua de su Subdirección General Técnica con la que se da la respuesta al citado exhorto por parte de esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (se anexa copia).

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Doctor Octavio Adolfo Klimek Alcaraz (rúbrica)
Asesor

México, a 25 de abril de 2018.

Licenciado Rolando Cruz Fernández
Director de Seguimiento y Control
de Gestión Institucional
Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Presente

Me refiero a su número de folio OCS/2019-0000732, dirigido a la doctora Blanca Jiménez Cisneros, directora general de la Comisión Nacional del Agua, sobre el punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) a realizar nuevos estudios que descarten riesgos a la población humana, animal y vegetal, en la región del río Sonora.

Anexo, le hago llegar la opinión emitida por la Subdirección General Técnica.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Doctor José Antonio Barrios Pérez (rúbrica)
Jefe de la Oficina de la Dirección General

México, a 4 de abril de 2019.

Subdirección General Técnica
Gerencia de Calidad del Agua
Doctor José Antonio Barrios Pérez
Jefe de la Oficina de la Dirección General
Presente

Me refiero a su memorándum número B00.00.01.-122 de fecha 15 de abril del presente, mediante el cual remite la solicitud del director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, hace llegar a la directora general, el punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Semarnat a realizar nuevos estudios que descarten riesgos a la población humana, animal y vegetal, en la región del río Sonora, al respecto me permito informarle que con base en las atribuciones de la Comisión Nacional del Agua, se elaboraron los estudios:

- *Evaluación de la retención de metales en los carbonatos pedogénicos de los sedimentos en la cuen-*

ca del río Sonora, elaborado por la Facultad de Química de la Universidad Nacional Autónoma de México, el cual concluyó que el derrame generó cambios en los sedimentos, pero definitivamente no conforman un riesgo ambiental, ya que los elementos potencialmente tóxicos están confinados y no se observa un incremento en la concentración total, además de que la fracción geodisponible es muy baja.

- *Análisis ecológico de la comunidad de macroinvertebrados de los ríos Bacanuchi y Sonora, Sonora, México*, elaborado por el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, el cual concluyó que el río Sonora no muestra efecto de alteración importante causada por el derrame de sulfato de cobre acidulado del 6 de agosto de 2014.

Adicionalmente a lo anterior, a partir del 14 de agosto de 2014 se comenzó el monitoreo sistemático del agua del río y de los pozos de abastecimiento, monitoreo realizado por laboratorios, acreditados. Se evalúa la calidad del río Sonora en 38 sitios, a lo largo de 250 kilómetros (río Bacanuchi-presa El Molinito) y de 33 pozos, con los siguientes resultados:

- La calidad del agua en el periodo 2014-2019 ha mostrado una tendencia de recuperación en el agua del río Sonora ya que los resultados de enero de 2019 indican que los metales As, Ba, Cd, Cr, Cu, Hg, Sb, Ni, Pb y Zn están dentro del valor guía de los Criterios Ecológicos de Calidad del Agua (CE-CA): sin embargo los metales aluminio, fierro y manganeso superan en distintas ocasiones el valor guía.
- En la calidad del agua de la presa El Molinito no se ha observado incremento en las concentraciones de metales, a excepción de aluminio, fierro y manganeso que en el último muestreo de enero de 2019 indica que los contenidos de aluminio total y fierro total en toda la columna de agua y en los cuatro sitios superan el límite máximo permitido de la NOM 127. Las concentraciones mayores se presentan en el fondo de la columna de agua de los 4 sitios.
- En los 33 pozos monitoreados no se ha observado incremento en las concentraciones de metales, solamente en el muestreo de enero de 2019 se encontró fuera de norma el manganeso en el pozo La Labor

como en meses anteriores, además el pozo de Banámichi y la Puerta del Sol exceden el límite para fierro con 0.65 y 2.96 mg/L, respectivamente; con respecto a los sulfatos el pozo San Rafael de Ures supera la norma.

De Igual forma, se informa que el monitoreo del agua superficial y subterránea de la cuenca del río Sonora, continuará hasta septiembre de 2019 y posteriormente se continuarán las determinaciones como parte de los trabajos cotidianos de la Red Nacional de Medición de Calidad del Agua.

Por lo anterior, considera que la elaboración de más estudios de calidad del agua, no aportarán nuevos hallazgos, ya que la consistencia de los resultados obtenidos en los análisis ya realizados, indican que el impacto que se pudo generar con el derrame de sulfato de Cobre Acidulado (CuSO_4), en el arroyo Tinajas, municipio de Cananea, ya no está presente.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Doctor Eric Daniel Gutiérrez López (rúbrica)
Gerente de Calidad del Agua

Actas

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, RELATIVA A LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES 11 DE ABRIL DE 2019

A las dieciséis horas con cincuenta minutos del jueves once de abril del dos mil diecinueve, en los salones C y D del edificio G, se reunieron las legisladoras y los legisladores integrantes de la Comisión de Desarrollo Social.

El presidente de la comisión, diputado Miguel Prado de los Santos, solicitó a la secretaría que informara sobre el cómputo de asistencia. El secretario, diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero, informó de la asistencia de diecisiete diputados. En consecuencia, se declaró el quórum correspondiente.

Acto seguido, se dio lectura al orden del día, se sometió a votación económica y fue aprobado por unanimidad. Posteriormente, el secretario puso a consideración la omisión de la lectura del acta de la cuarta reunión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2019, siendo aprobada por la mayoría. Consecutivamente y tomando en cuenta que previamente se cargó al microsítio de esta comisión y se notificó a cada diputada y diputado, fue sometida a votación económica, siendo aprobada por unanimidad.

Como siguiente punto del orden del día, correspondiente a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de tres proyectos de dictamen, el presidente informó que en la reunión extraordinaria de junta directiva que antecedió se aprobó el retiro de dos de los tres proyectos de dictamen propuestos para esta reunión. En ese sentido, y considerando que previamente se cargó al microsítio de esta comisión y se notificó a cada diputada y diputado para que hicieran llegar sus comentarios y observaciones, incorporándose las recibidas por la diputada Carolina García Aguilar, se sometió a votación el siguiente proyecto de dictamen: 2) Proyecto de dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, en sentido positivo, sobre la iniciativa que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social (aprobado con 23 votos a favor).

Para desahogar el siguiente punto del orden del día correspondiente a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe semestral de actividades octubre 2018- febrero 2019, el presidente Miguel Prado de los Santos cedió el uso de la palabra a los legisladores a fin de comentar al respecto.

En respuesta y en uso de la palabra, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba mencionó que dicho informe está sustentado en el artículo 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados y que debía de seguirse los lineamientos de este para los informes posteriores de esta comisión. No habiendo quien más hiciera uso de la palabra, solicitó al secretario que sometiera a votación dicho informe. Consecutivamente se puso a consideración en votación económica siendo aprobado con 25 votos a favor.

Posteriormente y en el siguiente punto del orden del día correspondiente a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Desarrollo Social al informe que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública del cuarto trimestre de 2018, el presidente mencionó que considerando que fue analizada, discutida y elaborada por la subcomisión de seguimiento al proceso del gasto coordinada por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez y cargada al micrositio para comentarios y observaciones de los cuales no se recibió ninguno, se omitía su lectura. Consecutivamente solicitó tomar el uso de la palabra a fin de realizar algún comentario al respecto. En respuesta, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba consideró que era necesario agregar en dicha opinión las posibles afectaciones de la deuda pública y al cumplimiento de los objetivos y metas en particular de cada uno de los programas sociales. Señaló que, para posteriores opiniones, se debería analizar con mayor profundidad el informe y ampliar la información de estas.

En el mismo tema y en uso de la palabra, el diputado Lucio Ernesto Palacio Cordero comentó que la opinión realizada por esta comisión tenía las consideraciones y los elementos técnicos validos sobre el informe que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública del cuarto trimestre de 2018.

Consecutivamente y no habiendo quien más hiciera el uso de la palabra, el secretario sometió a votación la opinión fundada, siendo aprobada con 26 votos a favor.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, referente a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Desarrollo Social al Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública Federal de 2017, Ramo 20: Desarrollo Social, el presidente solicitó que hicieran uso de la palabra a fin de comentar al respecto. No habiendo quien hiciera el uso de la palabra, se sometió en votación económica, siendo aprobada con 26 votos a favor.

Como último punto del orden del día, referente a los asuntos generales, el presidente propuso que respecto a los foros de bienestar que se tenían planeados realizar en cada estado de la República, se efectuaría uno por mes y democráticamente se elegiría el estado, tomando en cuenta la flexibilidad de los trabajos legislativos de cada uno de los diputados. En ese tema, cedió el uso de la palabra a los integrantes de esta comisión, a fin de comentar al respecto.

En respuesta y en uso de la palabra, las diputadas Ana Karina Rojo Pimentel, Olegaria Carrasco Macías, María Chávez Pérez, María Libier González Anaya, Simey Olvera Bautista y el diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero rindieron sugerencias sobre la línea que tomaría la organización y selección de las fechas de dichos foros. Se propuso enviar a esta comisión sus propuestas de fecha para realizar el foro en cada uno de sus estados. Finalmente, y no habiendo quien más hiciera uso de la palabra, se dio por concluida esta segunda reunión extraordinaria, siendo las dieciocho horas con seis minutos, citándose para la siguiente reunión con previa convocatoria.

La Junta Directiva de la Comisión de Desarrollo Social

Diputados: Miguel Prado de los Santos (rúbrica), presidente; Mildred Concepción Ávila Vera (rúbrica), Olegaria Carrasco Macías (rúbrica), Lucio de Jesús Jiménez (rúbrica), María Beatriz López Chávez (rúbrica), María Esther Mejía Cruz (rúbrica), Lucio Ernesto Palacios Cordero (rúbrica), Víctor Gabriel Varela López (rúbrica), José Ramón Cambero Pérez (rúbrica), Janet Melanie Murillo Chávez, Ernesto Javier Nemer Álvarez (rúbrica), Carolina García Aguilar (rúbrica), Ana Karina Rojo Pimentel (rúbrica), Lourdes Celenia Contreras González (rúbrica), Leticia Mariana Gómez Ordaz (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, RELATIVA A LA SEXTA Y SÉPTIMA REUNIONES ORDINARIAS, CELEBRADAS EL MIÉRCOLES 10 DE ABRIL DE 2019

Siendo las 9:20 horas del miércoles 10 de abril del año 2019, en el mezanine sur del edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, se reunieron los integrantes de la Comisión de Infraestructura a fin de llevar a cabo la sexta y séptima reuniones ordinarias, para el desahogo del orden del día propuesto.

1. Bienvenida

El diputado presidente Ricardo Francisco Exsome Zapata agradeció la presencia de los integrantes de la Comisión y solicitó a la diputada Manuela del Carmen Obrador Narváez su apoyo para conducir los trabajos de la reunión ordinaria.

2. Registro de asistencia y declaración de quórum

El presidente de la Comisión, Ricardo Francisco Exsome Zapata, instruyó a la diputada secretaria Manuela del Carmen Obrador Narváez la verificación del quórum reglamentario para dar inicio.

Se registró la asistencia inicial y final de los diputados: Ricardo Francisco Exsome Zapata, presidente; Francisco Elizondo Garrido, Yolanda Guerrero Barrera, Samuel Herrera Chávez, Manuela del Carmen Obrador Narváez, Martha Elena García Gómez, José Rigo-berto Mares Aguilar, Mario Mata Carrasco, Anilú Ingram Vallines, Adriana Paulina Teissier Zavala, Armando Reyes Ledesma, Jorge Alcibíades García Lara y José Guadalupe Aguilera Rojas, secretarios. Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, Nohemí Alemán Hernández, Julio César Ángeles Mendoza, Pablo Guillermo Angulo Briceño, Édgar Eduardo Arenas Madrigal, Agustín García Rubio, Martha Olivia García Vidaña, Ana Priscila González García, Carlos Enrique Martínez Aké, Irineo Molina Espinoza, Carlos Alberto Morales Vázquez, Ernesto Javier Nemer Álvarez, Estela Núñez Álvarez, Hilda Patricia Ortega Nájera, Valentín Reyes López, Ernesto Alfonso Robledo Leal, Luz Estefanía Rosas Martínez y María Marivel Solís Barrera, integrantes.

Los diputados y diputadas que no registraron asistencia justificaron la misma conforme a lo establecido en

los artículos 195 y 196 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

En virtud de qué se contó con el quórum legal, se dio por iniciada la reunión.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

El diputado presidente Ricardo Francisco Exsome Zapata, en uso de la voz señaló que en virtud de que se tenía programada la sexta reunión ordinaria el pasado 27 de marzo y que conforme al calendario aprobado por el pleno de esta comisión legislativa se tenía programada la séptima reunión ordinaria para el día 10 de abril del presente, puso a consideración del pleno se dieran por atendidas ambas reuniones ordinarias, acto que fue aprobado por unanimidad.

El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Manuela del Carmen Obrador Narváez dar lectura al orden del día y, en consecuencia, someterlo a consideración del pleno para su aprobación.

El orden del día comprendió los siguientes puntos:

I. Registro de asistencia y declaración de quórum.

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la quinta reunión ordinaria.

IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Primer Informe Semestral de Actividades de esta Comisión de Infraestructura, correspondiente al periodo octubre 2018 a febrero de 2019.

V. Análisis y, en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen de los puntos de acuerdo:

a) Por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo y de la Secretaría de Obras Públicas del municipio de Victoria, Tamaulipas, a implementar las medidas necesarias para la construcción de un puente peatonal en el bulevar Adolfo López Mateos a la altura de la Maquiladora AP-TIVI.

b) Por el que se exhorta al gobierno del estado de México para que se realicen las gestiones necesarias ante el gobierno federal, a fin de que la red carretera federal, estatal y de caminos municipales, así como las partes arqueológicas de la zona sur de la entidad, sean objeto de mejoras, con materiales de alta tecnología y la infraestructura acorde a la zona.

VI. Presentación del enlace técnico de la Comisión de Infraestructura.

VII. Asuntos generales.

VIII. Clausura y cita a la próxima reunión.

La diputada secretaria Manuela del Carmen Obrador Narváez, por instrucciones del diputado presidente Ricardo Francisco Exsome Zapata, consultó a la asamblea si era de aprobarse el orden del día. En votación económica éste fue aprobado por unanimidad.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la quinta reunión ordinaria

En virtud de que el acta de la quinta reunión ordinaria fue enviada previamente, el diputado presidente Ricardo Francisco Exsome Zapata solicitó a la diputada secretaria Manuela del Carmen Obrador Narváez, consultar si se dispensaba su lectura y, de no haber observaciones, proceder a su votación.

No habiendo registro de participantes, la diputada secretaria Manuela del Carmen Obrador Narváez sometió a consideración del pleno el acta de la quinta reunión ordinaria aprobándose por unanimidad en sus términos.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Primer Informe Semestral de Actividades de esta Comisión de Infraestructura, correspondiente al periodo octubre 2018 a febrero de 2019

Con fundamento a lo dispuesto por el artículo 45, numeral 6, inciso b, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 150, numeral 1, fracción X, 158, numeral 1, fracción III, 165 y 213 numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión deberá presentar su primer informe de actividades correspon-

dientes al periodo de trabajo comprendido de octubre 2018 a febrero 2019.

En virtud de que el proyecto de informe se envió previamente para su revisión, el diputado presidente Ricardo Francisco Exsome Zapata instruyó a la diputada secretaria Manuela del Carmen Obrador Narváez consultar a la asamblea si se dispensaba la lectura y en un mismo acto si era de aprobarse el proyecto del Primer Informe Semestral de Actividades de la Comisión.

La diputada secretaria Manuela del Carmen Obrador Narváez sometió a consideración de la asamblea si se dispensaba la lectura así como la aprobación del proyecto del Primer Informe Semestral de Actividades de la Comisión omitiéndose su lectura y aprobándose por unanimidad.

La diputada Anilú Ingram Vallines detalló en este acto que, en torno al mismo informe que se compartió, se registraron reuniones de trabajo con representantes del Ejecutivo federal, con funcionarios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), puntualizando que no fue convocada a dichas reuniones, por lo que solicitó su aclaración.

El diputado presidente Ricardo Francisco Exsome Zapata dio a conocer que las reuniones han sido motivo de los foros nacionales de consulta de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y otras reuniones informales, ninguna de trabajo con funcionarios; puntualizó que por petición de la misma diputada Anilú Ingram Vallines se han solicitado reuniones con el secretario de la SCT, a efecto de conocer el proyecto carretero y el Plan Nacional de Infraestructura; informó que, en las últimas seis semanas por diferentes motivos se ha pospuesto.

No teniendo más intervenciones y aprobado el Primer Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Infraestructura correspondiente al periodo de octubre 2018 a febrero de 2019, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 150, numeral 1, fracción XX, del Reglamento de la Cámara de Diputados, el diputado presidente Ricardo Francisco Exsome Zapata instruyó al enlace técnico de la Comisión remitir el Primer Informe Semestral de Actividades a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

6. Análisis y, en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen de los puntos de acuerdo

El diputado presidente Ricardo Francisco Exsome Zapata instruyó a la diputada secretaria Manuela del Carmen Obrador Narvárez consultar a la asamblea si era de aprobarse dar lectura únicamente al título de los puntos de acuerdo y su correspondiente resolutivo al mismo, en virtud de que fueron previamente distribuidos, aprobándose por unanimidad.

Por instrucciones del diputado presidente Ricardo Francisco Exsome Zapata, la diputada secretaria Manuela del Carmen Obrador Narvárez procedió a dar lectura al acuerdo del primer proyecto de dictamen:

Proyecto de dictamen en sentido positivo sobre la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a titulares del Poder Ejecutivo y a las secretarías públicas del municipio de Victoria, Tamaulipas, a implementar las medidas necesarias para la construcción de un puente peatonal en el bulevar Adolfo López Mateos, a la altura de la maquiladora APTIVI.

Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a las secretarías de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) y de Comunicaciones y Transportes (SCT) del gobierno federal a que, en el marco de sus atribuciones, lleven a cabo labores de coordinación y construcción con los gobiernos del estado de Tamaulipas y del municipio de Ciudad Victoria, a fin de garantizar la seguridad de peatones y conductores en el bulevar Adolfo López Mateos, a la altura de la maquiladora APTIVI, así como en otras arterias que presenten riesgos para la integridad física de quienes por ellas circulan.

Acto seguido el diputado presidente sometió a discusión el proyecto de dictamen, consultó si algún legislador deseaba hacer uso de la palabra respecto a este proyecto de dictamen.

No habiendo oradores registrados, se solicitó a la diputada secretaria Manuela del Carmen Obrador Narvárez consultar a la asamblea si era de aprobarse el proyecto de dictamen en sentido positivo sobre la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo y a la Secretaría

de Obras Públicas del municipio de Victoria, Tamaulipas, a implementar las medidas necesarias para la construcción de un puente peatonal en el bulevar Adolfo López Mateos, a la altura de la Maquiladora APTIVI, aprobándose por unanimidad.

A continuación, por instrucciones del diputado presidente Ricardo Francisco Exsome Zapata, la diputada secretaria Manuela del Carmen Obrador Narvárez procedió a dar lectura al acuerdo del segundo proyecto de dictamen:

Proyecto de dictamen en sentido positivo sobre la proposición con punto de acuerdo p el que se exhorta al gobierno del estado de México a realizar ante el federal, gestiones para que la red carretera federal, estatal y de caminos municipales, así como las partes arqueológicas del sur de la entidad, sean objeto de mejoras, con materiales de alta tecnología e infraestructura.

Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del gobierno federal a que, en el marco de sus competencias, estreche lazos de comunicación, cooperación y coordinación con el gobierno del estado de México y sus ayuntamientos, a fin de realizar las mejoras pertinentes a la red carretera federal, estatal y de caminos municipales, así como las partes arqueológicas del sur de la entidad, con el uso de materiales de alta tecnología e infraestructura que dinamicen su actividad productiva y la atracción de visitantes en bien de la economía local y nacional.

El diputado presidente Ricardo Francisco Exsome Zapata sometió a discusión el proyecto de dictamen, consultó si algún legislador deseaba hacer uso de la palabra referente a este proyecto de dictamen, y procedió al registro de oradores.

No habiendo oradores registrados, solicito a la diputada secretaria Manuela del Carmen Obrador Narvárez consultar a la asamblea si era de aprobarse el proyecto de dictamen en sentido positivo sobre la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de México a realizar ante el federal gestiones para que la red carretera federal, estatal y de caminos municipales, así como las partes arqueológicas

cas del sur de la entidad, sean objeto de mejoras con materiales de alta tecnología e infraestructura, aprobándose el mismo por unanimidad.

7. Presentación del enlace técnico de la Comisión de Infraestructura

El diputado presidente Ricardo Francisco Exsome Zapata, en el uso de la voz, puso a consideración de la asamblea al licenciado en Economía Carlos Robles Saldaña como enlace técnico, quien es egresado de la Universidad de las Américas, en Puebla, cuenta con estudios de maestría en Administración por el ITESM, sede en Monterrey; ha tomado diversos cursos y diplomados en gestión política y administración pública, se ha desempeñado en el sector público a niveles municipal, estatal y federal en diversas instituciones como el Instituto Electoral Veracruzano; en el ayuntamiento de Boca del Río, la Secretaría de Salud; en Veracruz, en la Secretaría de Desarrollo Social. En el ámbito internacional fungió como asesor especial e investigador para el Informe de Derechos Humanos del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en México. Dentro del sector académico se ha desempeñado como docente de asignatura de la Universidad del Valle de México y es articulista en diversos medios impresos y digitales. Por lo anterior, sometió a consideración su nombramiento, aprobándose por unanimidad.

8. Asuntos generales

El diputado presidente Ricardo Francisco Exsome Zapata solicitó a la diputada secretaria Manuela del Carmen Obrador Narváez consultar si algún diputado deseaba hacer uso de la palabra.

El diputado Valentín Reyes López solicitó se inscribiera en el acta un exhorto al gobierno del estado de Veracruz para la terminación y rehabilitación del tramo carretero Nopaltepec, poblado tres, entre los municipios de Cosamaloapan y Tres Valles, considerando que es una zona habitada por pueblos originarios y además por lo que se debiera considerar en el plan de obras del estado.

El diputado presidente le pide al diputado Valentín Reyes López realice y presente la petición de manera formal y confía en que sería en sentido positivo el exhorto; asimismo, que se indique desde cuándo está abandonado este tramo.

En el uso de la palabra, el diputado Mario Mata Carrasco felicitó a la Comisión por ser productiva e insistió en el diálogo con los titulares del ramo de infraestructura, ya que los municipios están muy rezagados por la falta de infraestructura; reiteró la felicitación a la Comisión y al presidente por su buen trabajo.

En otros, asuntos mencionó que se tiene pendiente la mesa de trabajo para el Fondo Minero, hizo extensiva la invitación para el miércoles 24 de abril a las 9:00 horas, confirmando posteriormente el lugar de la cita. Puntualizo que el objetivo era mostrar alternativas de cómo manejar ese Fondo Minero y recuerda que dicho Fondo Minero es un impuesto especial para las empresas que se dedican a la extracción de minerales y se paga con el fin de que los municipios donde se realice esta labor tengan alguna infraestructura en virtud de que los pueblos mineros carecen de servicios básicos y caminos de accesos y que para muchos de los municipios es más el Fondo Minero que el presupuesto con el cual trabajan. Entendiendo la problemática de años pasados, como la corrupción, la idea no es desaparecerlo, sino que se busque la posibilidad de que se ejerza en infraestructura no importando que se realice desde la federación o el estado. De la misma manera solicitó un exhorto para un proyecto contemplado en el primer proyecto de presupuesto de la federación sobre el municipio de Camargo, Chihuahua. Es un puente sobre el río Florido que tiene un número de folio de Hacienda 1209628307 y que ya después en el presupuesto se retiró por el ajuste que se realizó, por lo que consideró buscar la posibilidad de que se incorpore el proyecto, ya que cumple con la normalidad.

El diputado presidente Ricardo Francisco Exsome Zapata, en el uso de la voz, pidió presentar el exhorto para poderlo apoyar; y, para las mesas de trabajo, expresó la disposición de la comisión para su realización.

El diputado Samuel Herrera felicitó al nuevo enlace técnico y consideró de importancia el incremento que se dio en el programa de conservación de carreteras en el PEF, y propuso se realice una reunión con el titular de la SHCP a efecto de fortalecer las inversiones del sector carretero.

El diputado presidente Ricardo Francisco Exsome Zapata solicitó al diputado Samuel Herrera Chávez coordinara la posible reunión con el titular de la SHCP.

Continuando de viva voz, el diputado presidente Ricardo Francisco Exsome Zapata solicitó al enlace técnico informar al diputado Samuel Herrera Chávez sobre los avances de los foros sobre la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y mencionó el foro que se llevará a cabo el 24 de abril con sede en el Colegio de Arquitectos de México, a las 9:00 horas, y el 26 de abril se realizarán las conclusiones de los foros, para las que reiteró la importancia de contar con la asistencia de los integrantes de la Comisión.

El del diputado presidente Ricardo Francisco Exsome Zapata solicitó al diputado Carlos Alberto Morales Vázquez, coordinador de los foros sobre la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con las Mismas, ampliar el informe sobre el desarrollo de los foros.

El diputado Carlos Alberto Morales Vázquez indicó que se está trabajando con las relatorías de los diez foros con participación del sector académico, cámaras, colegios, barras de abogados para hacer unos planteamientos sobre artículos, y con una amplia participación de propuestas para considerar en la ley. Indicó que una vez que se cuente con todo el material se presentará para su consulta. Informó que una vez que se apruebe la ley, algunos gobernadores la vincularán de forma local para así homologarla. Reiteró la importancia de su presencia y participación en el último foro y en el foro de conclusiones.

El diputado presidente Ricardo Francisco Exsome Zapata agradeció los comentarios del diputado Carlos Morales Vázquez y mencionó al diputado secretario Samuel Herrera Chávez, que las relatorías se encuentran en el micro sitio de la Comisión de Infraestructura de la página institucional de la Cámara de Diputados.

En el uso de la voz, la diputada secretaria Yolanda Guerrero Barrera compartió que, quienes tuvieron oportunidad de acudir a algunos foros en los diferentes estados se percataron de la organización de estos; es un esfuerzo por parte de la Comisión y por parte de los compañeros responsables, y agradeció a la CMIC por el apoyo. Comentó que, efectivamente, la Ley de Obras Públicas es una preocupación de todos los colegios y personas involucradas en la obra pública. Informó que se dio a la tarea junto con el diputado Car-

los Morales Vázquez de ir recopilando todas esas inquietudes y tenerlas en un concentrado, y que se estarán actualizando de tal manera que se tenga la certeza de los que han estado acudiendo y apoyando en lo posible a esta actividad, se encuentre con toda la información, y consideró que será una ley muy consensuada, trabajada acorde a la capacidad de quienes la aplican. En el último foro se presentará la conclusión final y es tarea de todos invitar a directores de obra, gobernantes o a quienes se considere invitar para tenerlos contemplados y conozcan el trabajo realizado.

Agradeció la disponibilidad del diputado presidente Ricardo Francisco Exsome Zapata y la voluntad del diputado Carlos Morales Vázquez.

Acto seguido, el diputado presidente Ricardo Francisco Exsome Zapata agradeció a los invitados especiales, a la maestra Karina Caballero, al licenciado Samuel Ortiz González y al maestro Jorge Sánchez Arellano, de la Dirección General de vincularon de la SCT, y mencionó que por parte de la CMIC se hicieron llegar observaciones y propuestas de modificación a la Ley de Obras Públicas, por parte del arquitecto Sara Maciel, ingeniero Diego Raúl Carpinteiro Vera y al arquitecto Sergio Curro Martínez.

Como mención especial, el diputado presidente Ricardo Francisco Exsome Zapata extendió una felicitación por su cumpleaños al diputado Armando Reyes Ledesma. Asimismo agradeció la participación en los foros al diputado Carlos Morales Vázquez por su trabajo como coordinador, a la diputada Yolanda Guerrero Barrera, diputado Ernesto Nemer Álvarez y al diputado Mario Mata Carrasco.

Por último, el diputado presidente Ricardo Francisco Exsome Zapata pidió que la diputada Anilú Ingram Vallines coordine la reunión con el secretario de la SCT.

La diputada secretaria Anilú Ingram Vallines comentó estar de acuerdo en gestionar el diálogo y la mesa de trabajo con el titular de la SCT, en conjunto con el diputado Armando Reyes Ledesma.

Por su parte, el diputado José Rigoberto Mares Aguilar reiteró la necesidad de una reunión con las autoridades de la SCT para tocar temas relacionados con el presupuesto y se sumó a la coordinación la diputada Anilú Ingram Vallines.

El diputado Édgar Eduardo Arenas Madrigal comentó la importancia de concluir obras y caminos en proceso y celebró el que se concretara a la brevedad una reunión con la SHCP.

El diputado Bonifacio Aguilar Linda notificó que no pertenece a esta Comisión de Infraestructura, pero que se sumaba a los esfuerzos para los trabajos de la misma y agradeció al diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata por su participación.

El diputado Valentín Reyes López y el diputado José Aguilera Rojas tomaron la palabra para manifestar su adherencia y disposición a las tareas de la Comisión.

7. Clausura de la sexta y séptimas reuniones ordinarias y cita para la próxima

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se dieron por concluidas la sexta y séptima reuniones ordinarias, siendo las 10:30 horas del día 10 de abril del 2019, y se cita para la siguiente reunión ordinaria que se celebrará el próximo mes de mayo del presente año.

La junta directiva de la Comisión de Infraestructura:

Diputados: Ricardo Francisco Exsome Zapata, presidente; Rosalinda Domínguez Flores (rúbrica), Francisco Elizondo Garrido, Yolanda Guerrero Barrera (rúbrica), Samuel Herrera Chávez, Manuela del Carmen Obrador Narváez, Martha Elena García Gómez, José Rigoberto Mares Aguilar (rúbrica), Mario Mata Carrasco (rúbrica), Anilú Ingram Vallines (rúbrica), Adriana Paulina Teissier Zavala (rúbrica), Armando Reyes Ledesma (rúbrica), Jorge Alcibíades García Lara y José Guadalupe Aguilera Rojas, secretarios.

Informes

DE LA COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL, DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE DE 2018-FEBRERO DE 2019

I. Fundamento legal

Con fundamento en el artículo 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 150, numeral uno, fracción X; 158, numeral uno, fracción III, en los artículos 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, presenta ante los órganos de gobierno y legislativos de esta Cámara de Diputados y a la ciudadanía en general, el informe correspondiente al primer semestre del primer año de labores de la LXIV Legislatura, correspondiente al periodo que comprende del 16 de octubre al 28 de febrero 2019.

II. De la integración

De conformidad con el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se constituyen las cuarenta y seis comisiones ordinarias de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, aprobado por la Cámara de Diputados en sesión celebrada el 27 de septiembre de 2018, la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo se fusionó con la de Desarrollo Municipal, creándose la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, consecuentemente, la Junta de Coordinación Política propuso a sus diputados integrantes con base en criterios de proporcionalidad y pluralidad. A continuación, se enlistan las y los legisladores que componen la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal al cierre del presente informe:

La junta directiva de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, así como el pleno de la misma, al 28 de febrero de 2019 se encuentra integrada de la siguiente manera:

Diputados: Ricardo Villarreal García (PAN), presidente; Carlos Sánchez Barrios (Morena), Jesús Guzmán Avilés (PAN), Ernesto Ruffo Appel (PAN), Ricardo Aguilar Castillo (PRI), Hildelisa González Morales

(Morena), Ariel Rodríguez Vázquez (Movimiento Ciudadano), secretarios; Socorro Irma Andazola Gómez (Morena), Eleuterio Arrieta Sánchez (Morena), Juan Ángel Bautista Bravo (Morena), María Wendy Briceño Zuloaga (Morena), María Elizabeth Díaz García (Morena), Roberto Ángel Domínguez Rodríguez (Morena), Alan Jesús Falomir Sáenz (Movimiento Ciudadano), Edith García Rosales (Morena), Armando González Escoto (PES), José del Carmen Gómez Quej (PAN), Irma Juan Carlos (Morena), Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca (Morena), Emilio Manzanilla Téllez (PT), Hirepan Maya Martínez (Morena), Irineo Molina Espinoza (Morena), Mario Ismael Moreno Gil (Morena), Vicente Alberto Onofre Vázquez (Morena), Soraya Pérez Munguía (PRI), Norma Azucena Rodríguez Zamora (PRD), José Salvador Rosas Quintanilla (PAN), María Lucero Saldaña Pérez (PRI), Teresita de Jesús Vargas Meraz (Morena).

Lo anterior por los siguientes informes de cambios de la Mesa Directiva de esta soberanía, enviados a la comisión por órdenes de la Junta de Coordinación Política:

- Con fecha 26 de febrero de 2019, se ordenó dar de baja al diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez.

III. Asuntos turnados a la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal

De octubre de 2018 a febrero de 2019, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión turnó a la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal siete iniciativas las cuales son para opinión. Además, se recibieron para su atención tres puntos de acuerdo para dictamen como comisión única.

A. Iniciativas turnadas para opinión

- Proyecto de decreto que adiciona el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Proponente: Fernando Luis Manzanilla Prieto, PES.

Turno: Hacienda y Crédito Público, Federalismo y Desarrollo Municipal (opinión).

Recepción: 5 de diciembre de 2018.

Término: 8 de febrero de 2019.

Estatus: Votada en reunión. Turnada a comisión dictaminadora

- Proyecto de decreto que reforma el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Proponente: Fernando Luis Manzanilla Prieto, PES.

Turno: Hacienda y Crédito Público, Federalismo y Desarrollo Municipal (opinión).

Recepción: 5 de diciembre de 2018.

Término: 8 de febrero de 2019.

Estatus: desechada.

- Proyecto de decreto que adiciona un artículo 3-C a la Ley de Coordinación Fiscal.

Proponente: Patricia Terrazas Baca, PAN.

Turno: Hacienda y Crédito Público, Federalismo y Desarrollo Municipal (opinión).

Recepción: 7 de noviembre de 2018.

Término: 30 de abril de 2019.

Estatus: votada en reunión. Turnada a comisión dictaminadora.

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Proponente: diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Morena.

Turno: Hacienda y Crédito Público, Federalismo y Desarrollo Municipal (opinión).

Recepción: 16 de noviembre de 2018.

Término: 30 de abril de 2019.

Estatus: votada en reunión. Turnada a comisión dictaminadora.

- Proyecto de decreto que reforma el artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal (en materia de participaciones federales).

Proponentes: integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Turno: Hacienda y Crédito Público, Federalismo y Desarrollo Municipal (opinión).

Recepción: 14 de noviembre de 2018.

Término: 31 de mayo de 2019.

Estatus: votada en reunión. Turnada a comisión dictaminadora.

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2o. y 22 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Proponente: diputado Carlos Alberto Puente Salas y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM y Morena.

Turno: Hacienda y Crédito Público, Federalismo y Desarrollo Municipal (opinión), Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales (opinión).

Recepción: 22 de febrero de 2019.

Término: 30 de abril de 2019.

Estatus: pendiente.

- Proyecto de decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Proponente: diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, Morena.

Turno: Puntos Constitucionales, Federalismo y Desarrollo Municipal (opinión).

Recepción: 8 de febrero de 2019.

Término: 19 de junio de 2019.

Estatus: pendiente.

B. Propositiones con punto de acuerdo turnadas para dictamen

- Por el que se exhorta a la SHCP y a la Secretaría de Finanzas del estado de Sonora, a atender la situación financiera de la alcaldía de Hermosillo.

Proponente: diputada María Wendy Briceño Zuloaga (Morena).

Presentación: 23 de octubre de 2018.

Puntos de Acuerdo

Primero. Esta Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que a la brevedad se atienda la emergencia financiera de la alcaldía de Hermosillo, con la finalidad de que solvante los compromisos de este ejercicio fiscal.

Segundo. Esta Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Finanzas del estado de Sonora, para que a la brevedad se reúna con las autoridades de la alcaldía de Hermosillo, con la finalidad de atender la emergencia financiera y el municipio pueda solventar los compromisos de este ejercicio fiscal.

Estatus: desechada (artículo 184, numeral 2) con fecha 28 de enero de 2019.

- Por el que se exhorta a la SHCP, a revisar los proyectos de inversión solicitados por el municipio de Hidalgo, Nuevo León, destinados a promover su progreso social y, en su caso, se le brinden los folios correspondientes.

Proponente: diputada Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez (PES).

Presentación: 27 de noviembre de 2018.

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a revisar los proyectos de inversión solicitados por el ayuntamiento de Hidalgo, Nuevo León, destinados a promover el progreso social en

dicho municipio y, en su caso, se le brinden los folios correspondientes.

Estatus: desechada (artículo 184, numeral 2)

• Por el que se exhorta al gobierno de Veracruz, a que informe a la ciudadanía del acatamiento a las sentencias del Poder Judicial de la Federación que le obligan a pagar las participaciones federales del ejercicio 2016.

Proponente: diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora (PRD).

Presentación: 7 de febrero de 2019.

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados solicita al gobierno de Veracruz que informe con todo detalle a la ciudadanía de esa entidad federativa, sobre el cumplimiento de las sentencias del Poder Judicial de la Federación que le obligan a pagar las participaciones federales del ejercicio 2016, pendientes de cubrir a diversos municipios de ese estado.

Estatus: pendiente.

IV. Avances de cumplimiento del plan anual de trabajo octubre de 2018-febrero de 2019

Durante el periodo de octubre de 2018 a febrero de 2019 se informa que la comisión realizó entre otras actividades, la implementación de su micro sitio; la elaboración y publicación del primer programa anual de trabajo; se dio respuesta a las distintas peticiones realizadas con fundamento en los artículos 132 y 134 numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y se planeó el primer foro, estipulado en el plan de trabajo.

De igual manera, se redactó la opinión que emite la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2019, se presentó en reunión ordinaria ante los integrantes de la comisión y se aprobó durante la misma.

A lo largo de estos seis meses se mantuvo una constante comunicación e intercambio de información con

las diversas asociaciones municipalistas del país con la finalidad de conocer sus necesidades y brindarles apoyo en la búsqueda de soluciones, así como con los asesores de los diputados integrantes con la finalidad de asegurar un correcto flujo de la información.

V. Reuniones

1) Reuniones de instalación y ordinarias

Durante este periodo se realizaron seis reuniones, siendo éstas la reunión de instalación y 4 reuniones ordinarias. A continuación, se detalla cada una de ellas.

a) Instalación

Celebrada el martes 16 de octubre de 2018 y publicada en la Gaceta Parlamentaria número 5135 del lunes 15 de octubre de 2018, durante esta reunión se presentaron los diputados integrantes y se sentaron los temas prioritarios de la agenda de la comisión. El acta correspondiente se publicó en la Gaceta Parlamentaria número 5187 el miércoles 2 de enero de 2019.

Se registró la asistencia inicial y final de los

Diputados: Ricardo Villarreal García, presidente; Carlos Sánchez Barrios, Jesús Guzmán Avilés, Ernesto Ruffo Appel, Ricardo Aguilar Castillo, Ariel Rodríguez Vázquez, Socorro Irma Andazola Gómez, Eleuterio Arrieta Sánchez, Juan Ángel Bautista Bravo, María Elizabeth Díaz García, Alan Jesús Falomir Sáenz, Edith García Rosales, Armando González Escoto, Santiago González Soto, José del Carmen Gómez Quej, Irma Juan Carlos, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Emilio Manzanilla Téllez, Hirepan Maya Martínez, Irineo Molina Espinoza, Mario Ismael Moreno Gil, Vicente Alberto Onofre Vázquez, Soraya Pérez Munguía, Norma Azucena Rodríguez Zamora, José Salvador Rosas Quintanilla, María Lucero Saldaña Pérez, Teresita de Jesús Vargas Meraz,

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Presentación de los integrantes.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

4. Intervención e Instalación formal de la comisión por el diputado Ricardo Villarreal García.

5. Intervención de los integrantes de la Comisión.

6. Asuntos generales.

Presentación del equipo técnico.

7. Clausura y cita para la próxima reunión.

Acuerdos

Se acordó hacer la solicitud a la Mesa Directiva para la integración de la Comisión en los trabajos de la Convención Nacional Hacendaria, a cargo de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y crédito Público.

b) Primera ordinaria

Celebrada el martes 20 de noviembre de 2018 y publicada en la Gaceta Parlamentaria número 5158 del viernes 16 de noviembre de 2018, durante esta reunión se discutió el primer dictamen de la Comisión sobre la proposición con punto de acuerdo con número de expediente 594, suscrita por la diputada María Wendy Briceño Zuloaga, del Grupo Parlamentario Morena. El acta correspondiente fue publicada en la Gaceta Parlamentaria, número 5194 el viernes 11 de enero de 2019.

Se registró la asistencia inicial y final de los

Diputados: Ricardo Villarreal García, presidente; Carlos Sánchez Barrios, Jesús Guzmán Avilés, Ernesto Ruffo Appel, Ricardo Aguilar Castillo, Hildelisa González Morales, Ariel Rodríguez Vázquez, Socorro Irma Andazola Gómez, Eleuterio Arrieta Sánchez, Juan Ángel Bautista Bravo, María Elizabeth Díaz García, Alan Jesús Falomir Sáenz, Armando González Escoto, Santiago González Soto, José del Carmen Gómez Quej, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Emilio Manzanilla Téllez, Hirepan Maya Martínez, Irineo Molina Espinoza, Mario Ismael Moreno Gil, Soraya Pérez Munguía, Norma Azucena Rodríguez Zamora, José Salvador Rosas Quintanilla, María Lucero Saldaña Pérez.

Orden del Día

1. Lista de asistencia.

2. Declaratoria de quórum.

3. Lectura del orden del día.

4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de instalación de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.

5. Informe de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo con número de expediente 594, suscrita por la diputada María Wendy Briceño Zuloaga, del Grupo Parlamentario Morena.

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa de trabajo anual 2018-2019.

a) Presentación de las cuatro subcomisiones para predictamen.

8. Asuntos generales.

9. Clausura y cita para la próxima reunión.

Acuerdos

Se acordó hacer una reunión de trabajo para emitir un dictamen favorable a la proposición con punto de acuerdo con número de expediente 594, suscrita por la diputada María Wendy Briceño Zuloaga, del Grupo Parlamentario Morena, en el cual se encontrara una solución viable al problema y se previnieran situaciones similares. Dicha reunión se llevó a cabo el 4 de diciembre, resultando un nuevo dictamen a partir de ésta.

c) Segunda ordinaria

Celebrada el martes 21 de diciembre de 2018 y publicada en la Gaceta Parlamentaria número 5158 del viernes 16 de noviembre de 2018, durante esta reunión se aprobó la opinión que emitió la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal con respecto al Presu-

puesto de Egresos de la Federación 2019. El acta correspondiente se publicó en la Gaceta Parlamentaria número 5215 el lunes 11 de febrero de 2019.

Se registró la asistencia inicial y final de los

Diputados: Ricardo Villarreal García, presidente; Carlos Sánchez Barrios, Jesús Guzmán Avilés, Ernesto Ruffo Appel, Ricardo Aguilar Castillo, Hildelisa González Morales, Ariel Rodríguez Vázquez, Socorro Irma Andazola Gómez, Eleuterio Arrieta Sánchez, Juan Ángel Bautista Bravo, María Elizabeth Díaz García, Alan Jesús Falomir Sáenz, Armando González Escoto, José del Carmen Gómez Quej, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Irineo Molina Espinoza, Mario Ismael Moreno Gil, Soraya Pérez Munguía, José Salvador Rosas Quintanilla, María Lucero Saldaña Pérez.

Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quórum.
3. Lectura del orden del día.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión del 20 de noviembre de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.
5. Informe de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del nuevo dictamen a la proposición con punto de acuerdo, mediante el cual la LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Finanzas de Sonora a atender la situación financiera de la Alcaldía de Hermosillo, suscrita por la Diputada María Wendy Briceño Zuloaga, del Grupo Parlamentario Morena.
7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión que emite la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal a los proyectos ingresados para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.
8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión que emite la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, presentada por el diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca.
9. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión que emite la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal a la iniciativa de decreto por el que se adiciona el artículo 3-C a la Ley de Coordinación Fiscal que presenta la diputada Patricia Terrazas Baca.
10. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión que emite la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal a cargo de las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
11. Presentación y, en su caso, aprobación de los coordinadores de las cinco subcomisiones para pre dictamen de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.
 - a) Presentación del proyecto de plan de trabajo de la subcomisión de las actividades relativas al 500 aniversario del Primer Municipio en México.
12. Asuntos generales.
13. Clausura y cita para la próxima reunión.

Acuerdos

Se bajaron todos los asuntos del orden del día para votar, únicamente, la opinión que emitió la Comisión con respecto al PEF 2019.

d) Tercera ordinaria

Celebrada el jueves 7 de febrero de 2019 y publicada en la Gaceta Parlamentaria número 5211 del martes 5 de febrero de 2019, durante esta reunión se tocaron los temas que se habían bajado del orden del día durante la reunión del 21 de diciembre.

Se registró la asistencia inicial y final de los

Diputados: Ricardo Villarreal García, presidente; Jesús Guzmán Avilés, Ernesto Ruffo Appel, Ricardo Aguilar Castillo, Hildelisa González Morales, Ariel Rodríguez Vázquez, Socorro Irma Andazola Gómez, Eleuterio Arrieta Sánchez, Juan Ángel Bautista Bravo, María Elizabeth Díaz García, Alan Jesús Falomir Sáenz, Armando González Escoto, José del Carmen Gómez Quej, Irma Juan Carlos, Hirepan Maya Martínez, Irineo Molina Espinoza, Mario Ismael Moreno Gil, Soraya Pérez Munguía, Norma Azucena Rodríguez Mora, José Salvador Rosas Quintanilla, María Lucero Saldaña Pérez, Teresita de Jesús Vargas Meraz.

Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quórum.
3. Lectura del orden del día.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión ordinaria del 21 de diciembre de 2018 de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.
5. Informe de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión que emite la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 47, fracciones I, II, III, IX, y último párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.
7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión que emite la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, presentada por el diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca.
8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión que emite la Comisión de Federalismo y

Desarrollo Municipal a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 33, numeral A, fracción I, de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

9. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión que emite la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal a la iniciativa de decreto por el que se adiciona el artículo 3-C a la Ley de Coordinación Fiscal que presenta la Diputada Patricia Terrazas Baca.

10. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión que emite la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal a cargo de las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

11. Presentación y, en su caso, aprobación de los coordinadores de las cinco subcomisiones de predictamen de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.

a) Presentación del proyecto de plan de trabajo de la subcomisión de las actividades relativas al 500 aniversario del Primer Municipio en México.

12. Asuntos generales.

13. Clausura y cita para la próxima reunión.

Acuerdos

Se acordó organizar una reunión con las Comisiones de Presupuesto y Cuenta pública, Hacienda y Crédito Público y el Coneval, con el fin de evitar más problemas en la aplicación de la Ley de Coordinación Fiscal y, de ser posible, plantear la redacción de un nuevo documento.

2) Reuniones de junta directiva

a) **Primera** (martes 16 de octubre de 2018)

Se registró la asistencia inicial y final de los

Diputados: Ricardo Villarreal García, presidente; Carlos Sánchez Barrios, Jesús Guzmán Avilés, Ernesto Ruffo Appel, Ricardo Aguilar Castillo, Ariel Rodríguez Vázquez, secretarios.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Presentación de los integrantes.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Asuntos generales.
 - Presentación del equipo técnico.
5. Clausura

b) Segunda (martes 20 de noviembre de 2018)

Se registró la asistencia inicial y final de los

Diputados: Ricardo Villarreal García, presidente; Carlos Sánchez Barrios, Jesús Guzmán Avilés, Ernesto Ruffo Appel, Ricardo Aguilar Castillo, Hildelisa González Morales, Ariel Rodríguez Vázquez, secretarios.

Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quórum.
3. Lectura del orden del día.
4. Informe de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo con número de expediente 594, suscrita por la diputada María Wendy Briceño Zuloaga, del Grupo Parlamentario Morena.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa de trabajo anual 2018-2019.

a) Presentación de las 4 subcomisiones para predictamen.

7. Asuntos generales.

8. Clausura.

c) Tercera (martes 21 de diciembre de 2018)

Se registró la asistencia inicial y final de los

Diputados: Ricardo Villarreal García, presidente; Carlos Sánchez Barrios, Jesús Guzmán Avilés, Ernesto Ruffo Appel, Ricardo Aguilar Castillo, Hildelisa González Morales, Ariel Rodríguez Vázquez, secretarios.

Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quórum.
3. Lectura del orden del día.
5. Informe de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
6. Lectura, de los asuntos incluidos en el orden del día de la reunión ordinaria.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

Acuerdos

Se acordó bajar del orden del día todos los asuntos para votar, únicamente, la opinión que emitió la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal con respecto al PEF 2019.

d) Cuarta (jueves 7 de febrero de 2019)

Se registró la asistencia inicial y final de los

Diputados: Ricardo Villarreal García, presidente; Jesús Guzmán Avilés, Ernesto Ruffo Appel, Ricardo Aguilar Castillo, Hildelisa González Morales, Ariel Rodríguez Vázquez, secretarios.

Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quórum.
3. Lectura del orden del día de la tercera reunión ordinaria de la comisión.
4. Informe de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
5. Lectura de los nuevos asuntos turnados a la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.
6. Lectura del oficio mediante el cual se bajó del orden del día la opinión que emite la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, presentada por el diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, por petición de este último.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

VI. Reuniones con servidores públicos

Durante el periodo que se informa no se celebraron reuniones con servidores públicos

VII. Relación de los documentos, opiniones e informes generados

Se informa que durante el periodo que comprende el presente informe, la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal no ha publicado documentos, opiniones o informes en revistas o libros, ni ningún otro documento en adición a los relacionados en las secciones anteriores.

VIII. Subcomisiones o grupos de trabajo integrados

Por otro lado, esta comisión constituyó cinco subcomisiones para asegurar el cumplimiento de sus objetivos:

Subcomisiones

• Federalismo Hacendario

Diputados: Jesús Guzmán Avilés, Ernesto Ruffo Appel, Ariel Rodríguez Vázquez, Alan Falomir Sáenz, Eleuterio Arrieta Sánchez, Mario Ismael Moreno Gil, Soraya Pérez Munguía, Norma Rodríguez Zamora, María Lucero Saldaña, Carlos Sánchez Barrios.

• Asuntos municipales

Diputados: Jesús Guzmán Avilés, Norma Rodríguez Zamora, Ricardo Aguilar Castillo, Hildelisa González Morales, Juan A. Bautista Bravo.

• Transparencia, fiscalización y rendición de cuentas

Diputados: Hildelisa González Morales, Eleuterio Arrieta Sánchez, Elizabeth García, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Alan Falomir Sáenz, Irineo Molina.

• Reconocimiento y desarrollo de los municipios indígenas

Diputados: Hirepan Maya, Irineo Molina, Irma Juan Carlos.

• 500 años del Municipio en México

Diputados: Ricardo Aguilar Castillo, diputados integrantes de la comisión en turnos por reunión de trabajo.

Wendy Briceño Zuloaga, Armando González Escoto, José del Carmen Gómez Quej, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Emilio Manzanilla Téllez, Hirepan Maya, Irineo Molina, Mario Ismael Moreno Gil.

1) Primera reunión de la Subcomisión de Federalismo Hacendario y Presupuesto

Celebrada el jueves 28 de febrero de 2019; durante esta reunión se tuvo un encuentro con el maestro Sergio Enrique Arredondo Olvera, secretario general de la Federación Nacional de Municipios de México (FENAMM) con el objetivo de abonar a los conocimientos en materia de Federalismo Hacendario y Presu-

puesto e intercambiar experiencias entre los asistentes y los ponentes. Se registró la asistencia inicial y final de los

Diputados: Soraya Pérez Munguía, coordinadora (PRI); Carlos Sánchez Barrios (Morena), Jesús Guzmán Avilés (PAN), Ariel Rodríguez Vázquez (Movimiento Ciudadano).

Acuerdos

Se acordó darle continuidad, dentro de los trabajos de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, a la agenda legislativa prioritaria de la Federación Nacional de Municipios de México FENAMM), así como la continua participación e injerencia de opiniones de la federación en los trabajos que realice dicha comisión.

IX. Viajes oficiales de trabajo de carácter nacional e internacional

Durante el periodo que se informa no se realizaron viajes oficiales de trabajo.

XII. Resumen de otras actividades desarrolladas

En el periodo que abarca el presente informe no se celebraron otras actividades distintas a las descritas en los apartados anteriores.

XIII. Información sobre los recursos económicos

Con relación a los recursos económicos, la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, en el periodo de octubre de 2018 a febrero de 2019, ejerció únicamente los recursos que se le asignaron de acuerdo con los criterios de gasto autorizados en las normas administrativas y financieras de la Cámara de Diputados. Éstos se comprobaron debidamente ante la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara de Diputados, en apego a lo establecido en la norma que regula los presupuestos operativos de comisiones o comités.

La Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal

Diputados: Ricardo Villarreal García (rúbrica), presidente; Carlos Sánchez Barrios (rúbrica), Jesús Guzmán Avilés, Ernesto Ruffo Appel (rúbrica), Ricardo Aguilar Castillo (rúbrica), Hildelisa Gon-

zález Morales, Ariel Rodríguez Vázquez, secretarios; Socorro Irma Andazola Gómez (rúbrica), Eleuterio Arrieta Sánchez (rúbrica), Juan Ángel Bautista Bravo (rúbrica), María Wendy Briceño Zuloaga (rúbrica), María Elizabeth Díaz García (rúbrica), Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, Alan Jesús Falomir Sáenz, Edith García Rosales (rúbrica), Armando González Escoto (rúbrica), José del Carmen Gómez Quej, Irma Juan Carlos (rúbrica), Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca (rúbrica), Emilio Manzanilla Téllez (rúbrica), Hirepan Maya Martínez (rúbrica), Irineo Molina Espinoza (rúbrica), Mario Ismael Moreno Gil (rúbrica), Soraya Pérez Munguía (rúbrica), Norma Azucena Rodríguez Zamora (rúbrica), José Salvador Rosas Quintanilla, María Lucero Saldaña Pérez, Teresita de Jesús Vargas Meraz.

Convocatorias

DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS

A la reunión con los presidentes de las comisiones ordinarias, por celebrarse el martes 14 de mayo, a las 12:00 horas, en el salón de protocolo del edificio C, planta baja.

El objetivo de la reunión es dar cumplimiento al acuerdo relativo al proceso de discusión y, en su caso, aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, suscrito por los integrantes de este órgano de gobierno, a fin de instrumentar la metodología para su análisis.

Atentamente
Diputado Porfirio Muñoz Ledo
Presidente

DE LA COMISIÓN DE MARINA

A la séptima reunión plenaria, por celebrarse el miércoles 15 de mayo, a las 12:00 horas, en las instalaciones navales de Topolobampo, Sinaloa.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sesión anterior.
4. Análisis, discusión y votación de la opinión sobre la iniciativa que reforma el artículo 40 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.
5. Presentación del informe de la gira de trabajo por el puerto de Tampico, Tamaulipas.
6. Presentación de las capitanías de puerto de Topolobampo, con el tema Misión, organización, funciones y problemática.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

Atentamente
Diputada Mónica Almeida López
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL Y FOMENTO DEL COOPERATIVISMO

A la segunda sesión de junta directiva, que se efectuará el jueves 16 de mayo, de las 10:30 a las 12:00 horas, en la sala de reuniones de la convocante, situada en el edificio F, primer piso.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Discusión y, en su caso, aprobación del acta de la primera reunión de junta directiva, celebrada el 23 de octubre del 2018.
4. Primer informe semestral de la comisión.
5. Aprobación del acuerdo de la comisión por el que se definen los lineamientos para implementar el formato de parlamento abierto con los miembros del sector de la economía social y solidaria, así como las confederaciones del sector cooperativista, para enriquecer el dialogo e inclusión entre el Poder Legislativo y la ciudadanía, como parte de los trabajos de dictamen de la nueva Ley General de Sociedades Cooperativas.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Atentamente
Diputado Luis Mendoza Acevedo
Presidente

DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL Y FOMENTO DEL COOPERATIVISMO

A la cuarta reunión ordinaria, que se efectuará el jueves 16 de mayo, de las 12:00 a las 14:00 horas, en el vestíbulo del edificio E, planta baja.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Discusión y, en su caso, aprobación del acta de la tercera reunión ordinaria, celebrada el 3 de abril del 2019.

4. Primer informe semestral de la comisión.

5. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 6 de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

6. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto que adiciona una fracción VI al artículo 11 de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

7. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido negativo por el que se desecha la iniciativa que reforma las fracciones IV y V, y adiciona las fracciones VI y VII del artículo 2 de la Ley de Sociedades de Solidaridad Social.

8. Presentación del acuerdo por el que se definen los lineamientos para implementar el formato de parlamento abierto como parte de los trabajos de dictamen de la nueva Ley General de Sociedades Cooperativas.

9. Asuntos generales.

10. Clausura.

Atentamente
Diputado Luis Mendoza Acevedo
Presidente

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A investigadores y estudiosos de la realidad mexicana, al Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública, novena edición, cuya convocatoria permanecerá abierta hasta el viernes 30 de agosto de 2019.

Bases completas: www.diputados.gob.mx/cesop

Atentamente
Maestro Ernesto Cavero Pérez
Subdirector de Opinión Pública

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Al Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2019, cuyas bases y convocatoria completa se pueden consultar en la página web del centro de estudios

www.cefp.gob.mx

Atentamente
Licenciado Hugo Christian Rosas de León
Secretario de Servicios Parlamentarios

Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

Al segundo foro regional entre legisladores en materia hacendaria *Reforma de las haciendas públicas*, que se llevará a cabo el martes 14 de mayo, a las 10:00 horas, en el Congreso de Guanajuato, situado en Paseo del Congreso número 60, colonia Marfil.

La Cámara de Diputados y el Congreso de Guanajuato, a través de la Secretaría General, en coordinación con la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas, convocan el próximo 14 de mayo de 2019 al

Segundo foro regional entre legisladores en materia hacendaria: *Reforma de las haciendas públicas*

Objeto

Impulsar la reflexión en el análisis y evaluación de los procesos de rendición de cuentas y fiscalización federal y estatal; y proponer mecanismos que fortalezcan las haciendas públicas locales, con la participación de legisladores, especialistas, investigadores e integrantes de organizaciones civiles que trabajan con temas relacionados con la hacienda pública de los tres órdenes de gobierno rumbo a la Convención Nacional Hacendaria.

Temas de las mesas y objetivos

Mesa 1. Ley de Adquisiciones y Obras Públicas

Objetivo: Identificar mecanismos para evitar la discrecionalidad en el uso de los recursos públicos, a través de la modernización del marco legal. Contribuir a mejorar la calidad de la infraestructura pública, garantizando procesos transparentes de licitación e identificando fuentes alternativas de financiamiento. Monitoreo y evaluación del presupuesto y compras consolidadas y obra pública.

Mesa 2. Coordinación fiscal

Objetivo: Analizar la problemática de la aplicación de la Ley de Coordinación Fiscal, sus fórmulas y los distintos fondos de los que se componen los ramos del Presupuesto de Egresos de la Federación, a

fin de lograr una mayor autonomía y eficiencia en la administración de los recursos federales en las entidades y municipios de la región.

Mesa 3. Padrones de programas sociales

Objetivo: Establecer mecanismos de identificación y seguimiento de programas sociales y sus beneficiarios, para armonizar las intervenciones de gobierno y disminuir duplicidades.

Cobertura

Regional

Población objetivo: Podrán participar las legisladoras y los legisladores de las Cámaras del Congreso de la Unión, particularmente, de los Congresos locales de Aguascalientes, Jalisco, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí y Guanajuato, así como presidentas y presidentes, regidores, síndicos y tesoreros de los municipios del estado de Guanajuato.

I. Lineamientos:

El comité organizador recibirá las confirmaciones de asistencia del 11 de abril al 10 de mayo de 2019, a través de la página de internet <https://bit.ly/2D5gKAe>. Cada legislatura podrá registrar los diputados que considere necesario, privilegiando la participación de las Juntas de Coordinación Política y la participación plural de diputados integrantes de las comisiones temáticas. Los gastos de traslado y hospedaje serán cubiertos por cada participante. Cada legislador podrá registrarse para participar en las reuniones plenarias y solo en una mesa temática, pudiendo establecer prioridad en la solicitud de registro de las mesas temáticas.

El foro se organizará con la participación de las instancias siguientes:

Por la Cámara de Diputados:

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal

Por el Congreso del estado de Guanajuato:

Comisión de Hacienda y Fiscalización

Comisión de Asuntos Municipales

Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas

II. El programa del foro se constituirá por 3 ponencias magistrales y 3 mesas de trabajo, bajo el programa que se detalla más adelante.

Las mesas de trabajo serán moderadas y presentadas por un relator. Se dará la palabra a un legislador y a un investigador o experto para la presentación de una serie de ideas y experiencias relacionadas con el tema a tratar. A continuación, se producirá un coloquio entre los miembros de la mesa y el público asistente para el intercambio de ideas.

Programa

10:00-10:30 horas. Acto Inaugural

10:30-11:00 horas. Conferencia magistral “Gestión fiscal y gobernanza local”

Doctora Diana Chebenova

Directora del Forum of Federations

11:00-11:10 horas. Ronda de preguntas

11:10-11:40 horas. Conferencia magistral “Gasto federalizado y rendición de cuentas”

Maestro Emilio Barriga Delgado

Auditor especial, Auditoría Superior de la Federación

11:40-11:50 horas. Ronda de preguntas

11:50-12:20 horas. Conferencia magistral “Presupuesto base cero”

Doctor Héctor Salgado Banda

Secretario de Finanzas, Inversión y Administración del estado de Guanajuato

12:20-12:30 horas. Ronda de preguntas

12:30-12:40 horas. Entrega de reconocimientos

13:00 a 14:00 horas. Mesas de trabajo (de forma simultánea)

Mesa 1: Ley de Adquisiciones y Obras Públicas

Mesa 2: Coordinación fiscal

Mesa 3: Padrones de programas sociales

14:10-14:20 horas. Acto protocolario de clausura

Atentamente

Diputado Ricardo Villarreal García
Presidente

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

Al primer diálogo parlamentario *El servicio civil en el nuevo parlamento*, que tendrá lugar el miércoles 15 de mayo, a las 13:00 horas, en la sala José María Morelos y Pavón, situada en el edificio I, planta baja.

Atentamente

Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez
Responsable de la Dirección General

DE LA COMISIÓN DE PESCA

Al diplomado, presencial y en línea, *Análisis y rediseño de las políticas públicas para la soberanía alimentaria y la pesca en México frente a la globalización*, que se llevará a cabo los jueves y los viernes comprendidos entre el 23 de mayo y el 2 de agosto, de las

16:00 a las 21:00 horas, en las instalaciones de la Cámara de Diputados.

Con la participación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, y la División de Educación Continua y Vinculación de la Universidad Nacional Autónoma de México, el diplomado está dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, desarrollo rural, planificación agropecuaria, antropología), funcionarios públicos de los tres niveles, académicos y personas relacionadas con la investigación, el servicio público, la organización, la participación ciudadana y, en general, el estudio, diseño, operación, gestión y evaluación de todos los elementos de las políticas públicas y las actividades socioeconómicas dirigidas a la producción de alimentos agropecuarios y pesqueros, en cualquiera de sus ámbitos.

Sede: Palacio Legislativo de San Lázaro.

Fechas: del 23 de mayo al 2 de agosto de 2019.

Sesiones: jueves y viernes de 16:00 a 21:00 horas.

Informes e inscripciones: del 25 de marzo al 17 de mayo, de 10:00 a 14:00 horas, a los teléfonos 50360000, extensiones 57187 y 57186, celulares 0445529212480, 0445551985149 y 0445525460221, correo electrónico diplomado.camara@gmail.com, página web <http://www.diplomadocamara.com>, así como en las oficinas de la comisión, situadas en el cuarto piso del edificio D del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Cupo limitado. Se otorgará constancia con valor curricular.

Objetivo general:

Analizar y proponer una política integral eficaz en la amplia y estratégica temática del desarrollo de la producción, distribución, abasto, marco jurídico, presupuesto y políticas públicas dirigidas al sector agroalimentario y pesquero mexicano, en el contexto de las transformaciones nacionales y globales que ocurren en el siglo XXI y que obligan a replantear y repensar las políticas y estrategias necesaria para darle viabilidad a la economía, la salud, la alimentación y el desarrollo

del país, mediante la adecuada planeación, sistematización y rediseño de sus políticas públicas.

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los días jueves y viernes, de 16:00 a 21:00 horas.

* **Modalidad en línea (on line):** estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, consultará el material didáctico, videos por módulo, así como las presentaciones en Power Point o PDF de los ponentes, más interacción permanente para consultas y orientación docente con tutores especialistas.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

* **Modalidad en línea (on line):** deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

En cuanto a las evaluaciones, se indicará con anticipación las características de las mismas y el tiempo límite para su entrega, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la UNAM.

Módulos y temario

Ceremonia inaugural: 23 de mayo

Módulo I. Formulación de las políticas públicas. Análisis de su diseño y aplicación viable en el sector económico y social.

23, 24, 30 y 31 de mayo

- Fundamentos y teorías de las políticas públicas en el desarrollo social y económico.
- Análisis causa-efecto, métodos y aplicaciones.

- Identificación y selección de alternativas viables.
- Desarrollo de estrategias.
- Monitoreo y evaluación de impacto.
- Análisis de riesgos y aspectos clave para una adecuada implementación de las políticas públicas.

Módulo II. Políticas públicas para la competitividad y la soberanía alimentaria. Tecnología, inversiones y productividad.

6, 7, 13 y 14 de junio

- Análisis de la situación y perspectivas de la competitividad y soberanía alimentaria nacional.
- Factores estratégicos para la implementación de políticas públicas para la productividad y la sustentabilidad del sector alimentario y pesquero.
- Avances de América Latina y el Caribe para la realización del derecho humano a una alimentación adecuada.
- Una tendencia emergente: la soberanía alimentaria.
- Inversión, tecnología y productividad alimentaria y pesquera en México.
- Diagnóstico de los efectos de los Tratados de Libre Comercio en materia alimentaria.
- Apertura e integración económica. Retos para construir un comercio alimentario internacional justo, equitativo y sustentable.

Módulo III. La organización productiva nacional. Evaluación del contenido y alcances de las políticas nacionales dirigidas a la alimentación y la pesca.

20, 21, 27 y 28 de junio

- El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y los programas sectoriales, regionales e institucionales.

- Marco jurídico, presupuesto, reglas de operación y ejercicio de los programas dirigidos al campo y la pesca.

- Desempeño de las instituciones gubernamentales y organización productiva.

- Federalización y transferencia de atribuciones a los estados y municipios.

- Sanidad e inocuidad alimentaria.

- Infraestructura de cuencas e hidroagrícola.

- El deterioro ambiental.

- Financiamiento e infraestructura.

- Fortalezas y debilidades de las grandes empresas.

- Fortalezas y debilidades de las pequeñas y medianas empresas y las cooperativas.

Módulo IV. Análisis y propuestas de rediseño del marco jurídico, presupuestal e institucional.

4, 5, 11 de julio

- El principio de la libertad de los mares.

- Convención del derecho del mar.

- Las organizaciones internacionales que regulan los sistemas alimentarios y pesqueros.

- El papel de la FAO, la OCDE, OMC, FMI y BM.

- El derecho pesquero: marco jurídico y derecho consuetudinario.

- El derecho que regula la producción de alimentos.

- Alcance y reforma de las instituciones para el desarrollo agropecuario y pesquero.

Módulo V. ¿México, país pesquero? Realidad y perspectiva de la pesca y la acuicultura sustentables.

12, 18, 19 de julio

- Los fundamentos teóricos de la economía pública en la pesca y la acuicultura.
- La comunidad pesquera: realidad y expresión asociativa.
- Los recursos pesqueros: tipología y naturaleza económica.
- La demanda de los productos pesqueros: recurso alimentario y mercancía.
- La evolución de las capturas mundiales: distribución, cambio técnico y estado de los recursos.
- La acuicultura: técnicas, posibilidades y límites.

Módulo VI. Taller: Evaluación y diseño de proyectos en materia de políticas públicas para la soberanía, la competitividad agropecuaria, pesquera, el desarrollo y el bienestar colectivo. Marco lógico y PbR.**25, 26 de julio y 1 de agosto**

- Taller de casos prácticos.
- Integración de propuestas de rediseño de las políticas públicas.
- Mesas de discusión académica.

Clausura: 2 de agosto**Programación sujeta a cambios**

Atentamente
Diputado Maximiliano Ruiz Arias
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Al diplomado *Políticas de seguridad nacional y de seguridad pública*, que en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México se llevará a cabo hasta el viernes 24 de mayo, de las 16:00 a las 21:00 horas, en este Palacio Legislativo.

Informes e inscripciones del 7 de enero al 1 de marzo, de las 10:00 a las 14:00 horas, en los teléfonos 5036 0000, extensión 57044; 0445529212480 y 0445551985149, en el correo electrónico: diplomado.camara@gmail.com, en <http://diplomadocamara.com> así como en la oficina del órgano legislativo convocante, situada en el cuarto piso del edificio F.

Cupo limitado.

Se otorgará constancia con valor curricular.

Objetivo General

Analizar y proponer una política integral eficaz en el campo de la seguridad pública y el de seguridad nacional en México y al mismo tiempo, evaluar los antecedentes, estrategias y resultados, así como las acciones y estrategias interdisciplinarias e interinstitucionales, tanto a escala nacional como internacional, que serían necesarias desde la óptica institucional, académica y ciudadana, para atender este problema contemporáneo y prioritario de nuestro país.

Metodología

Se desarrollarán seis módulos, con sesiones de trabajo los jueves y viernes de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

* Modalidad *online*: estará disponible la plataforma los siete días de la semana, las 24 horas del día, consultará el material didáctico, dos videos por modulo, así como las presentaciones en *power point* o PDF de los ponentes.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación

80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

* Modalidad *online*: deberá ingresar mínimo dos veces a la semana, el sistema estará abierto los siete días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

En cuanto a las evaluaciones se indicará con anticipación las características de las mismas y el tiempo límite para entregarlo, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Programa

• Módulo VI

Propuestas para modernizar las políticas y estrategias de seguridad nacional

- Reformas que requiere el marco legal.
- Reformas en materia administrativa y financiera.
- Estrategias de gestión material y tecnológica.
- Estrategias de liderazgo y comunicación.
- La agenda de riesgos.
- Seguridad nacional civil.
- Seguridad nacional y fuerzas armadas.
- Vínculos con la seguridad pública.

Fechas: 16, 17 y 23 de mayo.

- Clausura: 24 de mayo.

* Programación sujeta a cambios.

Atentamente
Diputado Benito Medina Herrera
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DEPORTE

A la *Carrera de la LXIV Legislatura*, que tendrá lugar el domingo 9 de junio, a las 7:30 horas, en el Estadio Olímpico Universitario México 68, situado en Insurgentes Sur sin número, Ciudad Universitaria, código postal 04510, Ciudad de México.

La carrera tendrá las modalidades de caminata de 2 kilómetros, y carrera de 5 y 10 kilómetros.

Inscripciones en abril y mayo de 2019, en la página web www.sportanius.com

Informes de 10:00 a 14:00 horas en los teléfonos 5036 0000, extensiones 55265 y 55263; y 55 4240 1959, así como en la oficina del órgano legislativo convocante (edificio F, planta baja).

Atentamente
Diputado Ernesto Vargas Contreras
Presidente

DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

Al diplomado *Hacia la construcción de políticas públicas en materia cultural: gestión y desarrollo integral*, que en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, se llevará a cabo los jueves y viernes comprendidos del 4 de julio al 13 de septiembre, de las 16:00 a las 21:00 horas, en instalaciones de este Palacio Legislativo.

El diplomado será presencial u online. Informes e inscripciones del lunes 6 de mayo al viernes 28 de junio, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000 extensiones 57040 y 57054; 0445523094730, 55519851 49 y 5584498561. En el e-m@il: diplomado.camara@outlook.com en <http://www.diplomadocamara.com> así como en la oficina de la convocante, ubicada en el tercer piso del edificio D.

Cupo limitado. Se otorgará constancia con valor curricular.

Dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, artes, cultura, cinematografía), funcionarios públicos de los tres niveles, académicos y personas relacionadas con la investigación, el servicio público, la organización, la participación ciudadana y en general, el estudio, diseño, operación, gestión y evaluación de todos los elementos de las políticas públicas y las actividades dirigidas a la producción, fomento y creación cultural.

Objetivo general

Analizar y proponer una política integral eficaz en la amplia y estratégica temática del desarrollo de la producción, distribución, marco jurídico, presupuesto y políticas públicas dirigidas al sector cultural, en el contexto de las transformaciones nacionales y globales que ocurren en el siglo XXI y que obligan a replantear y repensar las políticas y estrategias necesarias para darle viabilidad al desarrollo del país, mediante la adecuada planeación, sistematización y rediseño de sus políticas públicas.

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con 120 horas de trabajo en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

* Modalidad online: estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, consultará el material didáctico, videos por modulo, así como las presentaciones en power point o PDF de los ponentes, más interacción permanente para consultas y orientación docente con tutores especialistas. El participante deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

En cuanto a las evaluaciones, se indicará con anticipación las características de éstas y el tiempo límite para su entrega, cuyo promedio mínimo de aprobación es

8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la UNAM.

Programa

Ceremonia inaugural

4 de julio

Módulo I. Formulación de las políticas públicas. Análisis de su diseño y aplicación viable en el sector social y cultural.

4, 5, 11 y 12 de julio.

- Fundamentos y teorías de las políticas públicas en el desarrollo social y cultural
- Análisis causa-efecto, métodos y aplicaciones
- Identificación y selección de alternativas viables
- Desarrollo de estrategias
- Monitoreo y evaluación de impacto
- Análisis de riesgos y aspectos clave para una adecuada implementación de las políticas públicas.
- Taller: Diseño de una política pública estratégica sectorial

Módulo II. Siglo XXI. Un mundo pluricultural

18, 19, 25 y 26 de julio.

1. Cultura e identidad
2. Migraciones e hibridación cultural
3. Globalidad y mexicanidad
4. Marco jurídico internacional cultural suscrito por México
5. Las nuevas culturas urbanas
6. Medios digitales y transformación cultural
7. Pueblos indígenas y fortalecimiento cultural

8. El patrimonio cultural (tangibles e intangibles)

Módulo III. Análisis del sector institucional cultural en México

1, 2 y 8 de agosto.

1. El marco jurídico de la política cultural
2. Patentes y derechos de autor
3. La estructura sectorial y paraestatal de la cultura
4. El régimen de estímulos fiscales a la creación artística y cultural
5. Presupuesto y apoyo a los creadores culturales
6. Estímulos fiscales a los privados para inversión cultural (Ley de Mecenazgo)
7. Infraestructura y acceso a la cultura
8. Educación artística y diversidad cultural
9. El Plan Nacional de Desarrollo y la perspectiva cultural

Módulo IV. Retos del desarrollo cultural

9, 15 y 16 de agosto.

1. Actualización del marco jurídico. Armonización legislativa y derechos culturales
2. La Economía Creativa (Ley de Economía Creativa)
3. Coordinación entre niveles de gobierno
4. Participación social y cultura
5. Asociaciones público-privadas para la cultura
6. Financiamiento, difusión y apoyo para una nueva era cultural
7. Industrias culturales en las redes digitales
8. La tasa cero a librerías

9. Parlamento Abierto, legislación y políticas públicas

Módulo V. Cinematografía: actualidad y perspectivas

22, 23, 29 y 30 de agosto.

- a. El cine y su crecimiento competitivo
- b. Cultura y presencia cinematográfica en el mundo
- c. Fiscalidad y apoyo económico al cine mexicano
- d. Formación de recursos humanos de alto nivel para la cinematografía
- e. Piratería y estrategias legales
- f. Emprendedurismo y desarrollo del cine

Módulo VI (taller)

5, 6 y 12 de septiembre.

- Taller de casos prácticos
- Integración de propuestas de rediseño de las políticas públicas
- Gestión cultural: marketing y comunicación
- Mesas de discusión académica

Clausura

13 de septiembre.

Programación sujeta a cambios

Atentamente
Diputado Sergio Mayer Bretón
Presidente

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Olga Juliana Elizondo Guerra, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM; Lilia Villafuerte Zavala, SP.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>